

**ACTA DE LA SESION N° 84, ORDINARIA, DEL LUNES
15 DE NOVIEMBRE DE 1943**

En Punta Arenas, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo y Armando Barría Triviño; jefes de servicios municipales: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto; Abogado don Héctor Leyton Poblete; Administrador del Matadero don Pedro A. Ruíz y el Veterinario Municipal don Luis R. Espinoza. Concorre regular cantidad de público. Se excusa la inasistencia de los regidores señores Rubio y González.

Acta. —

Abierta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos, se pone en discusión el acta de la sesión ordinaria anterior

Usa de la palabra el señor Soto manifestando que en la sesión anterior se acordó, por cuatro votos contra tres abstenciones, únicamente la construcción de aceras de Río Seco, pero no la modificación del plan de pavimentación, cosa que también figura en el acta. Pide que esta parte del acuerdo sea eliminado con el objeto de dejar las cosas en su verdadero terreno.

El señor Turina expresa que en el oficio de la Alcaldía, que fué leído, se pedía la modificación del plan incluyendo otras calles y que si bien es cierto que el debate se circunscribe únicamente a la construcción de aceras, tiene entendido que la proposición de la Alcaldía fué totalmente aprobada, ya que no se formularon observaciones.

El señor Adriasola manifiesta tener entendido que la votación efectuada abarcó toda la proposición de la Alcaldía, contenida en el referido oficio. Estima que si el acuerdo merece duda, nada cuesta que en esta oportunidad sea ratificado.

El señor Soto manifiesta que la situación producida hará que en adelante sea estricto con la redacción de los acuerdos e insiste en que se elimine del acta la parte señalada por cuanto no fué proclamada su aprobación.

El Secretario, señor Soto Reyes, manifiesta que el señor regidor tiene razón, puesto que la votación quedó circunscrita a la construcción de aceras; pero como no se formularan observaciones al resto de la proposición de la Alcaldía, estimó que también quedaba aprobada.

Después de una corta discusión, se vota la proposición del señor Soto. El señor Adriasola da su conformidad al acta sin perjuicios de que la parte observada puede traerse a otra sesión. En el mismo sentido votan los señores Barría y Turina. El señor Soto vota por su proposición, haciendo lo mismo el señor Carrasco.

De consiguiente, se mantiene el acuerdo citado, sin perjuicio de que se traiga a otra sesión y se aprueba el acta sin modificaciones.

Tabla.—

Enseguida se tratan los asuntos de la tabla como sigue:

Indicaciones regidor Sr. Soto. Tramitación presupuestos.—

1). Indicaciones del regidor señor Soto, formuladas en la sesión anterior.

a) Observaciones a la tramitación que el señor Alcalde dió al presupuesto y cumplimiento de los acuerdos respectivos.

El señor Turina manifiesta que como el señor Soto no ha hecho llegar a la mesa nada escrito, dará una información acerca de como se tramitó el presupuesto. Señala que en primer lugar se pidió a los jefes de servicios el cálculo de los probables ingresos que se operarían el año próximo y más tarde, por oficio, solicitó de la Corporación la designación de una comisión que lo asesora en el estudio del presupuesto. Esta comisión quedó compuesta por los señores Soto, Rubio y Pisano, quedando establecido que en ausencia de éste, actuaría el regidor señor González. A las reuniones de la Comisión solo concurrieron el señor Rubio y el Alcalde, actuando también el Jefe de Contabilidad, señor Vera. Confeccionado el presupuesto, con oficio de trece de octubre, fué enviado a la Corporación Municipal, la que tomó conocimiento oficial de él en la sesión ordinaria del dieciocho de octubre, acordando tratarlo en la sesión extraordinaria del jueves siguiente. En esta sesión se discutieron los ingresos, que fueron rebajados en una importante suma, y en la sesión extraordinaria siguiente convocada a pedido de varios SS. RR. por no haberse celebrado una sesión ordinaria, ya que reclamó de la hora se continuó tratando los egresos y llegó la hora de término fijada en la convocatoria sin que la Corporación diera por terminado su estudio. Posteriormente se pidió informe a la Defensa Municipal acerca de la tramitación que debía seguir el presupuesto, manifestando ésta que correspondía remitir el proyecto presentado por el Alcalde, a la Asamblea Provincial, ya que la Municipalidad no le había prestado su aprobación. El proyecto del Alcalde fué enviado a la Asamblea Provincial con oficio N° 887, de 5 de los corrientes. Ahora, ofrezco la palabra al regidor señor Soto.

Habla el señor Soto, diciendo: Señor Alcalde, señores regidores: He solicitado intervenir nuevamente en algunas materias que se relacionan con el Presupuesto para 1944, con el objeto de puntualizar diversas cuestiones que los Regidores Socialistas estimamos de fundamental importancia y que la Municipalidad, en resguardo de la seriedad de sus acuerdos, tiene una especie de obligación moral hacerlas llegar hasta el señor Intendente de la Provincia en su carácter de representante de la Asamblea Provincial.

Al iniciarse la discusión del Proyecto de Presupuesto para 1944 del señor Alcalde titular, en sesión de 18 de octubre ppdo., la representación de regidores socialistas rechazamos de plano los cálculos y algunas modalidades de dicho proyecto.

Posteriormente, en sesión de 21 de octubre ya citado, participamos en la discusión del cálculo de ingresos y concurrimos con nuestros votos en la aprobación de algunas partidas, dejando establecido que según nuestro estudio

FRENTE A LA REALIDAD FINANCIERA ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD LOS INGRESOS SOLO ALCANZAN A LA SUMA DE \$ 4.500.000.00. A nuestro juicio, cuatro millones y medio de pesos, es realmente la capacidad económica de la Municipalidad de Magallanes.

Más tarde, en sesión de 27 de octubre anterior, actuamos en la discusión de los egresos y votamos afirmativamente sólo aquellas partidas destinadas a favorecer con obras a la Comuna y que significaban beneficio social. En esta ocasión, sesión N° 82, de 27 de octubre de 1943, por término de la hora, ya que se trataba de una sesión extraordinaria, hubo de levantarse la reunión en el momento que prácticamente la Municipalidad había ya discutido y aprobado por mayoría los cálculos de ingresos y egresos y se encontraba en ese momento tratando sobre el financiamiento de los jornales.

Es necesario dejar bien puntualizado en esta ocasión, que al término de la sesión N° 82, ya citada, el Proyecto de Presupuesto presentado a la Corporación por el señor Alcalde HABIA SIDO FUNDAMENTAMENTE MODIFICADO E INCLUSO APARTE DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, SE LE HICIERON OBSERVACIONES DE CARACTER LEGAL.

En esta oportunidad deseo preguntar al señor Secretario de la Municipalidad si el texto del presupuesto elevado por el señor Alcalde a la Asamblea Provincial, es idéntico al que se nos entregó para tratar en sesión.

El Secretario, señor Soto Reyes, manifiesta que el presupuesto enviado a la Asamblea Provincial, es idéntico al entregado a los SS. RR.

No volvió nuevamente, continúa diciendo el señor Soto, dentro del plazo legal, a tratar otros asuntos sobre los Presupuestos para 1944, la Municipalidad. Podría haberlo hecho si el señor Alcalde hubiese llamado a nueva sesión extraordinaria ya que él, más tarde, dispuso que la Corporación no había tomado acuerdos sobre la materia. Los Regidores Socialistas no practicamos ninguna gestión en el sentido de provocar sesión extraordinaria porque estimamos que la Municipalidad había tomado acuerdos concretos sobre esta materia los cuales le serían respetados por el señor Alcalde. Pero no ocurrió así, el señor Alcalde sin considerar en mínima parte los acuerdos municipales que he señalado envió a la Asamblea Provincial su Proyecto de Presupuesto con oficio N° 887, de 5 de noviembre del actual y en el cual nada dice de la suerte que corrió su proyecto de presupuesto en las sesiones municipales.

Estimamos que es conveniente puntualizar con claridad y dejar bien establecidos los siguientes hechos que definió la Municipalidad en sesión cuando trató el Proyecto de Presupuestos del señor Alcalde. Y estos hechos, entre otros, son los siguientes:

- 1º) Que los cálculos de ingresos estaban abultados;
- 2º) Que el verdadero estado de las cuentas pendientes había sido ocultado, no figuraba la suma real. Pues, mientras el señor Alcalde financió \$ 393.931 y en declaraciones públicas afirmó que las cuentas pendientes no alcanzaban a medio millón de pesos, el Departamento respectivo comprobó con la fe de los documentos y cálculos de su

competencia que las cuentas pendientes subían a un millón de pesos.

3º) Que las partidas destinadas a pagar jornales estaban desfinanciadas, a un buen número de obreros no se les financió sus pagos mensuales, y aparte de esta anomalía los jornales sólo fueron calculados para 277 días, situación también irregular y alarmante.

4º) Que algunas partidas, como en el caso de las sumas destinadas a obras nuevas no estaban colocadas con arreglo a la ley.

Ahora quiero detenerme a observar una actitud del señor Alcalde que será calificada más adelante.

Si el señor Alcalde consideró y más tarde así lo dispuso que la Municipalidad no había tomado acuerdos con respecto a las sumas totales del Presupuesto en cuestión, su obligación en bien de los intereses de la Comuna fué la siguiente: llamar a nueva sesión extraordinaria y finalizar con la Corporación un acuerdo definitivo. El señor Alcalde debió haber prestado su iniciativa a la Municipalidad en esta situación que él dispuso.

¿Por qué razón el señor Alcalde negó deliberadamente su iniciativa a una nueva sesión extraordinaria para terminar, si así era, la discusión del Presupuesto en cuestión, existiendo tiempo suficiente para ello....?

No deseo por el momento entrar a calificar intenciones, pero esta actitud ha de tener indudablemente sus consecuencias, desagradables y desastrosas a lo mejor para la Municipalidad.

Quiero destacar una de estas consecuencias por el momento. Los más directamente lesionados con esta situación irregular del Presupuesto para 1944, si es que se llega a promulgar el presupuesto del señor Alcalde, serán los comerciantes que confiadamente ceden crédito a la Municipalidad. Esto es grave; gravísimo. Una nueva sesión habría dado oportunidad a la Municipalidad para intervenir en algún sentido favorable para enmendar esta situación y afianzar el prestigio de la Municipalidad de Magallanes en su ejercicio económico.

En vista de los acuerdos tomados por la Municipalidad en sesión y teniendo presente los hechos especiales que he analizado cuya importancia es por demás seria, sobre todo por las consecuencias en que se verá envuelta la marcha de la Municipalidad de Magallanes, vengo en proponer que la Corporación se digne aprobar el siguiente voto:

La Ilustre Municipalidad de Magallanes; teniendo en cuenta los acuerdos tomados en las sesiones Nº 80, ordinaria, de 18 de octubre de 1943, y números 81 y 82, extraordinarias, de 21 y 27 de octubre ppdo., respectivamente, y los siguientes considerandos:

1º) Que según el Art. 106 de la Constitución Política de la República, «las Municipalidades estarán sujetas a la vigilancia correccional y económica de la respectiva Asamblea Provincial con arreglo a la ley»;

2º) Que en el Proyecto de Presupuesto para 1944 confeccionado por el señor Alcalde titular y elevado al señor Intendente de la Provincia, por oficio Nº 887, de 5 del actual, de la Alcaldía, existen graves defectos en su contenido los

cuales han sido claramente establecidos en las sesiones municipales citadas;

3º) Que entre estos defectos la Municipalidad estima señalar, entre otros, los siguientes:

a) El Proyecto de Presupuesto del señor Alcalde no representa la verdadera situación en que se desenvuelven actualmente las finanzas municipales y está efectivamente desfinanciado, pues contiene situaciones, como la siguiente:

En el Servicio «F», en el ítem IX Cuentas Pendientes, glosa 50 Particulares, financia sólo la suma de \$ 393.931.00, cuando en realidad debe financiar aproximadamente la cantidad de \$ 1.100.000.00 que es el dato indicado por el Departamento de Contabilidad y Control y que debió consultarse en el Presupuesto para 1944.

Esta situación le significa a la Municipalidad, aparte de su desprestigio ante las esferas económicas de la Comuna probablemente el cierre del crédito con que antes contaba que le es necesario mantener y cumplir con el comercio local.

b) En el Servicio «C», Obras, Ornato y Urbanización, en el ítem VI Obras y adquisición de inmuebles, glosa 39 a) Obras nuevas, se ha colocado solamente la suma de 137.946.00, cantidad que debe ser superior y calcularse con arreglo a disposiciones establecidas en la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, pero que en este caso el señor Alcalde no tomó en cuenta.

c) Las partidas destinadas a jornales han sido calculadas en el mencionado Proyecto de Presupuesto para sólo 270 días en general y 300 días para unos pocos obreros que ganan días corridos, quedando una serie de ellos sin jornales fijados.

Esta situación acarreará graves inconvenientes a la Municipalidad. Dejar desfinanciadas las partidas correspondientes a jornales es una irregularidad que calificamos de gravísimas y ella debe ser enmendada.

d) Que la Municipalidad en sesiones números 81 y 82, ya indicadas, prácticamente modificó y se ha pronunciado sobre el Proyecto de Presupuesto del señor Alcalde; pues, en la sesión Nº 82, al darse término a la hora de sesión, la discusión versaba sobre el financiamiento que debía darse a las partidas correspondientes a jornales.

e) Que en el caso de no haber existido un pronunciamiento definido frente a las sumas globales de los presupuestos, el señor Alcalde pudo en bien de los intereses de la Comuna llamar a sesión extraordinaria, pues para prestar su iniciativa a tal efecto tuvo cuatro días de plazo desde la última sesión verificada para tal objeto.

Teniendo en cuenta los hechos puntualizados y en virtud de los considerandos expuestos, la representación de Regidores Socialistas pide que esta Corporación apruebe el siguiente voto:

La Municipalidad de Magallanes, considerando que ella es el organismo que la ley ha establecido para disponer de la administración de los intereses locales, entre los cuales debe considerarse en forma preferente los dineros que aporta la colectividad para servir dichos intereses, cuya promulgación anual se sintetiza en los presupuestos que estas Corporaciones deben aprobar anualmente, hecho que por las

consideraciones analizadas se estima no efectuado, en cuanto respecta a los presupuestos ordinarios para 1944,

ACUERDA:

Dirigirse al señor Intendente de la Provincia, en su caracter de subrogante de la Asamblea Provincial, a fin de que en el pronunciamiento legal que debe expedir con arreglo a la ley en esta materia, tome en cuenta los acuerdos que se produjeron en las sesiones números 80, 81 y 82, de octubre próximo pasado y que por ser el pensamiento de la Corporación tomado en forma democrática, tal como corresponde a estas Corporaciones de Derecho público en nuestro país, representa el sentir de la ciudadanía que esta Municipalidad inviste».

El señor Turina expresa que el señor Soto, en sus observaciones, pretende demostrar que el Alcalde hace caso omiso de los acuerdos tomados por la Municipalidad en el asunto del presupuesto. Y esto no es efectivo, agrega. Sé que el señor Soto tiene en sus manos copia del oficio N° 887, con el cual se envió a la Asamblea Provincial el presupuesto. Y por eso debo lamentar que al referirse a esto, no se diga toda la verdad. Porque en el referido oficio se dice claramente, que por separado se remiten copias de las actas de las sesiones municipales, en las cuales constan el debate y los diversos acuerdos de la Corporación, y en la parte final se llama especialmente la atención acerca de estos hechos, con el objeto de que la Asamblea Provincial, imponiéndose de todo lo tratado, juzgue las cosas con amplio criterio y absoluta independencia. De ahí que considera que las observaciones del señor Soto no tengan asidero. En los considerandos del voto que propone a la Corporación, manifiesta que el Alcalde ha disminuído la cuota anual correspondiente a obras nuevas, lo que es totalmente falso. Lo que ha hecho el Alcalde, es dividir la cantidad determinada por la ley, pero su total figura en el presupuesto en dos glosas. Pero el señor Soto ha querido leer sólo una parte, sin considerar la otra. El otro cargo que formula es que no llamó a una nueva sesión extraordinaria. La verdad es que ví desde el principio, que los SS. RR. no tenían ningún programa determinado para estudiar el presupuesto, situación que quedó demostrada cuando se rebajaron los ingresos en \$ 225.000.00 sin que se entrara a considerar que esa suma debían rebajarla también en los egresos. Recuerdo que en esa oportunidad dije claramente que los acuerdos no tendrían valor legal si no se equiparaban las entradas con las salidas. Esto hizo que no convocara a una nueva sesión extraordinaria y también porque estimé que el presupuesto que el Alcalde presentara a la Corporación era más beneficioso para los intereses de la Comuna. La Municipalidad, de acuerdo con su ley orgánica, tiene facultad para pedir la celebración de sesiones extraordinarias, pero ninguno de los SS. RR. usó de este derecho. Por estas consideraciones, estimo inoficioso llevar de nuevo todo esto a la Asamblea Provincial, ya que tiene en su poder, como he manifestado al comienzo, copia de las actas municipales. Y si a todo esto agregamos el hecho preciso de que los acuerdos tomados no tiene valor legal, como ha quedado establecido en los informes telegráficos de la Contraloría, no veo por qué de una insistencia. Debo sí lamentar que los SS. RR. no hayan

concurrido a las reuniones de la Comisión del Presupuesto para escucharles sus opiniones.

Nosotros queremos advertir a la Corporación, manifiesta el señor Soto, que insistiremos en que se haga llegar el pensamiento de la Municipalidad a la Asamblea Provincial. No sé por qué dice el señor Alcalde que los considerandos del voto propuesto no son efectivos. La cuestión fundamental es que la Asamblea Provincial conozca los acuerdos de la Municipalidad, tomados con relación al proyecto de Presupuesto del señor Alcalde, lo mismo que los datos exactos de la situación económica real de la Municipalidad, especialmente en lo que se refiere a las cuentas pendientes de particulares.

Deseo advertir al señor Soto, expresa el señor Turina, que ya el señor Intendente pidió por oficio datos, que le serán enviados tan pronto como informe el Depto. de Contabilidad.

Eso dá mejor base a nuestra posición, dice el señor Soto. Los fundamentos del voto propuesto, son claros y precisos. Con todo, estamos seguros que más adelante, por las consecuencias que se derivarán de la aplicación del presupuesto, nos veremos obligados a volver nuevamente sobre este asunto.

¿Quiere el señor Soto leer nuevamente el voto propuesto...? pregunta el señor Turina.

Con mucho gusto, señor Alcalde, contesta el señor Soto, pero antes desearía que el señor Abogado Municipal me informara acerca de si existe jurisprudencia en este asunto del presupuesto.

La Asamblea Provincial, señor regidor, contesta el señor Leyton, Abogado Municipal, tiene plazo, en virtud de la ley, hasta el quince de diciembre para pronunciarse respecto del presupuesto. Yo he estudiado este asunto informando por escrito a la Alcaldía y la Contraloría General, en informaciones posteriores, ha confirmado la doctrina de la Defensa Municipal. Debe existir, como dice el señor Soto, jurisprudencia al respecto, pero yo no la conozco. La Ley de Municipalidades establece que la Asamblea Provincial debe despachar el presupuesto equiparando los ingresos con los egresos.

La Corporación Municipal discutió este asunto, lo modificó, celebrando para ello sesiones laboriosas, pero todo ha quedado en nada, pues el señor Alcalde envió a la Asamblea Provincial su propio presupuesto. Y esto es lo que me parece que no está bien, porque los acuerdos municipales tienen que tener valor legal, dice el señor Soto.

Hay dos presupuestos, dice el señor Leyton, Abogado Municipal. Uno, el de la Municipalidad, y el otro, el presentado por el señor Alcalde. La Municipalidad puede modificar ese presupuesto, pero dentro del plazo que le señala la ley. Si no lo hizo el señor Alcalde tiene la obligación de enviar a la Asamblea Provincial su presupuesto, el único que tiene valor, sin considerar los acuerdos parciales tomados por la Corporación.

El voto presentado, señor Alcalde, dice el señor Soto, dice así. (Lee nuevamente el voto).

Yo quisiera formular dos preguntas al señor Abogado, expresa el señor Adriasola. Primero: ¿hay alguna

disposición legal que establezca claramente qué el presupuesto debe enviarse a la Asamblea Provincial?

La Ley de Municipalidades dispone que si la Municipalidad no aprueba el presupuesto dentro del plazo que fija, el proyecto presentado por el señor Alcalde debe pasar a la Asamblea Provincial, contesta el señor Leyton.

Esta otra pregunta, continúa el señor Adriasola. ¿Qué limitaciones tiene la Asamblea Provincial para modificar el presupuesto que se le envíe?

Esas facultades están señaladas en la misma ley, dice el señor Leyton.

Finalmente, dice el señor Adriasola, me podría informar el señor Abogado, si hay alguna duda, algún vacío o reparo que pueda hacerse a la tramitación dada al presupuesto?

A mi modo de pensar, contesta el señor Leyton, la tramitación seguida está totalmente ajustada a la ley. Incluso se han enviado a la Asamblea Provincial las actas de las sesiones.

En realidad, dice el señor Adriasola, nuestra posición en este asunto está bien clara y no creemos que haya nada que cambiar.

Yo no tengo inconveniente en que se haga llegar ese voto a la Asamblea Provincial, expresa el señor Turina. Pero hay algo en su redacción que estimo debe cambiarse. Porque si la Asamblea Provincial tiene facultades para modificar el presupuesto aceptando los acuerdos de la Municipalidad, no veo por qué no pueda enviarse. Para ello hago la siguiente indicación: La Municipalidad acuerda dirigirse a la Asamblea Provincial, pidiéndole que en lo posible y conforme a las facultades que le confiere la ley, considere los acuerdos tomados en la discusión del presupuesto, que constan en las actas correspondientes.

Nosotros partimos diciendo que el presupuesto no estaba bien financiado, dice el señor Soto. Nuestro criterio en este asunto es firme y preciso y es la Municipalidad quien debe determinar si acepta o rechaza el voto propuesto. Sabemos que una votación no nos favorecerá, pero si la Municipalidad no lo acepta, buscaremos otro camino para hacerlo llegar a la Asamblea Provincial. Hemos traído esto aquí porque deseamos proceder caballerosamente. Si mañana se sabe que usamos otro camino, que no se diga entonces que hemos procedido en forma poco noble. Si se acepta o rechaza el voto, siempre quedaremos conforme.

Todos estamos de acuerdo en que esto llegue a la Asamblea Provincial, dice el señor Turina, pero donde no hay acuerdo es en los términos en que está redactado el voto. Por eso he propuesto su modificación.

Nosotros queremos que la Municipalidad se pronuncie en las condiciones en que está presentado, manifiesta el señor Soto.

La indicación del señor Soto se somete a votación. Los señores Carrasco y Soto votan apoyándola. Los señores Adriasola y Barría votan aceptando la idea del señor Soto, siempre que se cambie la redacción del voto. El señor Turina se abstiene. Al votar, el señor Adriasola manifiesta: Nosotros dejamos la responsabilidad a los organismos respectivos, de las consecuencias que pueda traer el presupuesto.

Habiéndose producido empate, este asunto queda para la próxima sesión.

Establecimiento de relaciones diplomáticas y económicas con la URSS.—

Habla el señor Carrasco diciendo que el pensamiento de todas las organizaciones políticas de izquierda, incluso la C.T.CH., es que nuestro país establezca relaciones diplomáticas y económicas con la URSS. Considera que la Municipalidad, como organismo representativo de la voluntad popular, debe dar a conocer su pensamiento al respecto y formular indicación para que se acuerde oficiar al Supremo Gobierno, haciéndole notar la conveniencia de estas relaciones. Agrega también que debe solicitarse al Gobierno que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se den los pasos necesarios para obtener la libertad de los presos políticos de izquierda, que hay en varios países americanos.

El señor Barriá expresa que en la Convención del Partido Radical, celebrada hace poco, se adoptaron acuerdos en este mismo sentido y que por eso vota favorablemente las indicaciones formuladas.

El señor Turina manifiesta su adhesión personal a la proposición del señor Carrasco, agregando que el esfuerzo de Rusia en favor de las democracias, le hace pensar que nuestro Gobierno, al establecer estas relaciones, obtendrá ventajas económicas y culturales que beneficiarán al país. Da también su conformidad a la segunda indicación del señor Carrasco.

El señor Soto estima que el Supremo Gobierno adoptará una resolución definitiva una vez que los distintos organismos del país expresen libremente su modo de pensar. Agrega que junto con solicitarse el establecimiento de estas relaciones, está el aspecto ideológico, al pedirse al Gobierno la libertad de los presos políticos de izquierda de los países americanos.

El señor Adriasola adhiere a ambas indicaciones y considera que podrían completarse en el sentido de expresar el deseo de que Chile, en sus tratados internacionales, considere especialmente la situación de esos países.

Por unanimidad quedan aprobadas estas indicaciones en la forma propuesta por los señores Carrasco y Adriasola, disponiéndose oficiar en ese sentido al Supremo Gobierno.

Oficio Administración Matadero sobre beneficios animales.—

2). Oficio de la Administración del Matadero, solicitando se autorice el beneficio de animales en las graserías que reúnan las condiciones de comodidad e higiene necesarias mientras el Matadero Municipal esté sometido a reparaciones. Deja establecido que para los industriales que no poseen esta clase de establecimientos, se habilitará un ala del matadero y que el pesaje de todos los animales continuará haciéndose en la balanza oficial del establecimiento y que los industriales pagarán los impuestos y derechos correspondientes. Informando el Servicio de Veterinaria, manifiesta que por razones anotadas, deben habilitarse esos locales como mataderos anexos al municipal, en los cuales el personal efectuará la revisión de las carnes. Reco-

mienda habilitar únicamente una o dos graserías y estudiar con los industriales la forma más expedita de actuar, para no entorpecer la labor inspectiva ni retrasar el beneficio y salida de las carnes al consumo.

El señor Turina manifiesta que esto debe hacerse con el objeto de facilitar los trabajos que deben hacerse en el matadero y para evitar cualquier entorpecimiento que pueda producirse en el beneficio de los animales. Propone se faculte ampliamente a la Alcaldía para adoptar las disposiciones que convengan, ya que no es posible prever las dificultades que puedan presentarse.

El señor Soto es de opinión que debe indicarse en forma precisa cuales serán las graserías que se habilitarán como mataderos, determinándose también el tiempo que estarán autorizadas. Pide también que se fije la forma como se hará el pesaje de los animales.

El señor Ruiz, Administrador del Matadero, informa que de todas maneras los animales deben pasar por el Matadero para el pesaje, asunto que interesa no solo a la Municipalidad sino también a los propietarios de ganado.

El señor Turina manifiesta que en el reglamento está determinado como debe hacerse el cálculo del pesaje, pues en los casos en que los animales, por cualquier circunstancia, no puedan ser pesados, se toma el punto más alto del término medio habido en un tiempo determinado.

El señor Soto pregunta qué graserías reúnen las mejores condiciones de comodidad e higiene.

Contestando el señor Espinoza, Veterinario Municipal, expresa que ellas son las de los señores Siegers y Cia., e Ivelic y Cia. La primera de ellas agrega, cuenta con seis o siete celdas amplias y tienen buen sistema de rieles para separar las carnes, facilitando su inspección. La otra queda más cerca del Servicio, facilitando la labor de inspección.

El señor Turina insiste en que se tome un acuerdo amplio, que faculte a la Alcaldía para proceder de acuerdo con los jefes respectivos, sin perjuicio de que se traiga a la sala cualquier dificultad de trascendencia.

El señor Carrasco considera que estando definida la cuestión del pesaje y cuales son las graserías que reúnen las mejores condiciones, el acuerdo debe adoptarse en forma precisa sobre esta base.

El señor Soto propone autorizar el beneficio de los animales en las graserías de los señores Siegers y Cia. e Ivelic y Cia.; se fije plazo para esta autorización, que en ningún caso exceda del actual periodo municipal, dejándose establecido que el pesaje continuará haciéndose en el Matadero.

Votadas las indicaciones de los señores Turina y Soto, queda aceptada la del primero, por tres votos contra dos. Votan favorablemente esa indicación los señores Adriasola, Barria y Turina. Los señores Carrasco y Soto votan por la indicación de éste.

En consecuencia, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N° 292/19, acuerda, con motivo de las obras de ampliación y mejoramiento del Matadero, facultar ampliamente al señor Alcalde para que, en unión de los jefes respectivos, disponga las medidas que sean necesarias pa-

ra facilitar el beneficio de animales en las graserías que reúnan las condiciones de comodidad e higiene necesarias, para lo cual se habilitan estos establecimientos como mataderos anexos al municipal, quedando establecido que el pesaje de los animales continuará haciéndose en la balanza oficial de dicho establecimiento y que los industriales pagarán todos los impuestos y derechos correspondientes.

Adoptando este acuerdo, el señor Adriasola expresa que sería conveniente que el Veterinario, lo mismo que en la autorización concedida anteriormente al señor Pivcevic, informe ampliamente respecto de la forma como se haga el beneficio de los animales.

También debemos recordar, agrega, que debe traerse a la sala la modificación de la Ordenanza sobre permisos para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero Municipal, que está incompleta, y el proyecto de reorganización de los servicios del Matadero, para el cual se ha fijado plazo hasta fines de año.

El señor Turina dice que el señor Abogado le prometió presentar el estudio el próximo lunes, y que en cuanto al último proyecto se hará lo posible para traerlo.

A continuación el Secretario, señor Soto Reyes, da lectura al siguiente oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, del cual la Corporación toma nota y acuerda, a indicación del señor Soto, insertar su texto íntegro en el acta:

«Punta Arenas, 29 de Octubre de 1943. N° 497.

El suscrito se ha impuesto con viva satisfacción del plano relacionado con las mejoras generales realizadas en el Matadero de la ciudad.

Considerando que los servicios higiénicos del personal, revisten especial importancia en esta clase de construcciones, la jefatura a mi cargo se permite insinuar a US. la conveniencia de aumentar el número de tazas, urinarios y duchas.

Asimismo, habría necesidad de dotar al Matadero, de un botiquín destinado al personal, el cual podría ubicarse en la sala del Veterinario.

Esta jefatura se complace en felicitar a US. y señores regidores, por haber logrado cristalizar en tangible realidad un anhelo largamente sentido por la población, pudiendo decirse que el mejoramiento del Matadero, constituye una de las obras sanitarias de mayor trascendencia de esa I. Municipalidad.

Si se lograra realizar el mejoramiento del agua potable y la canalización y desviación del Río de las Minas, nuestra ciudad podría situarse en el primer lugar de este importantísimo aspecto de la vida de los habitantes. Saluda atte. a US. (Firmado) Dr. Juan Damianovic Dukic. Jefe Sanitario Provincial. Al señor Alcalde de Magallanes, don Carlos Turina Blazina, Presente.”

INCIDENTES —

Terminados los asuntos de la Tabla, se pasa a incidentes.

REGLAMENTO SALARIO FAMILIAR.—

El señor Barría recuerda que hace tiempo se acordó la modificación del Reglamento del salario familiar y hace indicación para que se apure este estudio.

El Secretario informa que hay una parte estudiada y que la otra relativa al salario pre natal, la estudia actualmente el Médico Municipal.

El señor Turina manifiesta que tratará de obtener los informes para incluir este asunto en la tabla de una próxima sesión.

ABASTECIMIENTO DE CARNE.—

El señor Carrasco manifiesta que últimamente se ha notado la falta de carne para las necesidades de la población y pide que el Administrador del Matadero le informe acerca de las causas que motivan esta disminución.

Contestando el señor Ruiz, Administrador del Matadero, manifiesta que efectivamente hasta el jueves último ha disminuido la cantidad de carne destinada al consumo, situación que parece haberse solucionado. Considera que esa crisis se debe al mayor precio que cobran los productores de ganado y que los abasteros se niegan a pagar, basándose en los precios fijados para la venta de carne por el Comisariato. Agrega que el abastecimiento ya parece normalizado e informa que el veinticuatro del mes en curso se iniciará la entrega de la carne llamada de abastecimiento.

El señor Carrasco manifiesta que como esta disminución alcanzó hasta el cincuenta por ciento del consumo normal, hace indicación para que se oficie al Comisariato pidiéndole que, haciendo uso de las facultades que le confiere la ley, asegure el abastecimiento llegando incluso a requisar la carne si hubiere negativa de venta por los productores.

El señor Barría da su conformidad a esta indicación.

El señor Turina expresa también su conformidad, agregando que no cree que pueda llegarse, por intermedio del Comisariato, a ningún resultado práctico.

Por unanimidad queda aprobada la indicación del señor Carrasco.

CONTRIBUCION A LA COLECTA DEL DEPORTE.—

El señor Barría pide que se cumpla el acuerdo que dispuso contribuir con la suma de siete mil pesos en trabajos a la colecta "O'Higgins", en beneficio del deporte.

El señor Turina manifiesta que ha estado esperando las sugerencias de los SS.RR. para atenderlo, sugerencias que no han llegado aún a la Alcaldía.

Por unanimidad queda acordado fijar plazo hasta el lunes próximo para recibir estas sugerencias y proceder al cumplimiento del expresado acuerdo.

PROYECTO ABASTECIMIENTO DE CARNE.—

El señor Carrasco hace indicación para que la Municipalidad acuerde dirigirse a S. E. el Presidente de la República, pidiéndole se incluya en la convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto sobre abastecimiento de carne de que es autor el Diputado por Magallanes, don Juan Efraín Ojeda.

El señor Adriasola manifiesta que quiere recordarle al señor Carrasco que en la Alianza Democrática, que agrupa a todos los partidos de izquierda, se han hecho modificaciones fundamentales a ese proyecto, a base, especialmente, de las recomendaciones hechas por una comisión es-

pecial que llegó de Natales. Las conclusiones de la Alianza, agrega, es que el proyecto del Diputado Ojeda es defectuoso. Con las modificaciones aprobadas por esa organización, puede decirse que el proyecto Ojeda casi no existe. Por eso, un acuerdo en el sentido señalado por el señor Carrasco, sería contrario al pensamiento de todas las fuerzas de izquierda.

El señor Soto manifiesta que el proyecto Ojeda ha sido ya discutido en la Cámara de Diputados y recuerda que este parlamentario, en el seno de la propia Municipalidad, manifestó que aceptaría con agrado toda clase de modificaciones que permitieran perfeccionar su proyecto, Agrega que conoce todo lo tratado en la Cámara, donde un señor Diputado de la Derecha, defendiendo los intereses de los ganaderos, atacó el proyecto Ojeda. Como hay indicaciones que modifican este proyecto, según expresa el señor Adriasola, propongo tratar todos los antecedentes en una próxima sesión, para lo cual debe incluirse en la tabla. Deseo informar que el Diputado señor Ojeda, dió a conocer en la Cámara las modificaciones que se proponen al proyecto.

Por unanimidad queda acordado tratar este asunto en la sesión próxima, para lo cual figurará en la tabla.

VISITA DE S. E.

El señor Adriasola manifiesta que se sabe por la prensa, que para las pobres fiestas centenarias, pobres, agrega, por la escasa contribución que el Gobierno ha aportado para ellas, que S. E. el Presidente de la República tiene el propósito de visitar esta ciudad en Febrero próximo. Parece que la invitación ha sido hecha por algunas personas, tales como el ex-Intendente señor Lagos, el General señor Cañas, etc., sólo en un carácter personal o bien a nombre de sus respectivas instituciones o reparticiones.

El señor Turina recuerda que él, con ocasión de su viaje a Santiago, invitó oficialmente, en nombre de la ciudad, a S. E.

Estando a poco plazo, continúa el señor Adriasola, creo que la Municipalidad puede adoptar el acuerdo de evitar oficialmente a S. E., preguntándole al mismo tiempo, si visitará o no esta ciudad en la fecha señalada. Pido también que en la próxima sesión se incluyan los diversos proyectos de obras en favor de Magallanes, que han sido estudiados con motivo del Centenario. Porque si llegara S. E. es conveniente que la Municipalidad tenga una idea precisa de lo que deba pedirse para Magallanes. Resumiendo estas indicaciones, propongo: 1º Que se invite oficialmente a S. E. preguntándose si visitará o no esta ciudad en la fecha que tiene propuesta, y 2º Que se traigan a la próxima sesión, los diversos proyectos en favor de Magallanes, para obtener un pronunciamiento de la Corporación en el sentido indicado.

Ambas indicaciones se aprueban por unanimidad.

CAMBIO NOMBRES DE CALLES.—

El señor Barría formula indicación para que se traiga a la sesión próxima, lo que haya acordado la Comisión Municipal pro Centenario, respecto del cambio de nombre de algunas calles de la ciudad.

Se aprueba esta indicación por unanimidad.

CONVENIO GANADERO.—

El señor Soto manifiesta que es estos días se está discutiendo el convenio de trabajo de los obreros ganaderos y formula indicación para que, como en ocasión anterior,

se oficie a la Asociación de Ganaderos, solicitándole que en bien de la armonía, considere las justas peticiones de los obreros que trabajan en la industria básica de la región.

El señor Adriasola expresa que habiéndose adoptado anteriormente un acuerdo igual, puede procederse en la misma forma ahora. Recomienda pasar copia del oficio que se envíe, al Sindicato Ganadero de Magallanes.

Así queda acordado por unanimidad.

SOLICITUD DIRECTORA ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS.—

El señor Barriá pide que se resuelva favorablemente la solicitud presentada por la Directora de la Escuela Superior de Niñas, imputando el gasto que represente la ayuda municipal, al presupuesto del año próximo.

El señor Turina manifiesta que habría que conversar con la interesada para saber que es lo que desea, puesto que en la presentación hecha, no se dice expresamente.

El señor Soto estima que podría encargarse al Departamento de Contabilidad y Control para que vea cuanto costará el viaje de ida y regreso a Río Gallegos. Agrega que esa es la ayuda que se desea. Expresa que en unión del Sr. Barriá hablarán con la Directora de la Escuela para que se entreviste con el señor Alcalde.

El señor Turina dice que si es así, se puede estudiar la forma de obtener la góndola de la Aviación, haciéndose cargo la Municipalidad del gasto de bencina.

El señor Soto propone acordar que la Municipalidad estudiará la forma de ayudar al gasto del viaje, después de lo que converse la Directora de la Escuela con el señor Alcalde.

Así queda acordado por unanimidad.

PAGO TRABAJOS HECHOS POR PARTICULARES.—

El señor Carrasco manifiesta que tres obreros le han hecho presente que no se les quiere pagar algunos trabajos hechos en la calle Prat y solicita se le den antecedentes al respecto.

El señor Turina informa que esos vecinos se ofrecieron espontáneamente para hacer algunos trabajos de su exclusivo beneficio, pidiendo únicamente que se les facilitaran los materiales necesarios. Agrega que posteriormente solicitaron el pago del trabajo, pero como esta situación no le pareciera suficientemente clara, solicitó los informes respectivos, llegando a la conclusión señalada. Añade que los antecedentes están en Secretaría, donde el señor Carrasco puede consultarlos.

TERMINO DE LA SESION.—

A las 21 horas diez minutos se pone término a la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES

Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESIÓN Nº 85, ORDINARIA, DEL LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1943

En Punta Arenas, a veintidos de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regido-

res señores Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Crescencio Soto Vargas, Ernesto Pisano Blanco, Armando Barria Triviño, Floridor González Lara y Guillermo Adriasola Espejo, quien se incorpora a la Sala a la hora y oportunidad que se indican; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes; Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto; Abogado Municipal don Héctor Leyton Poblete y el Médico Municipal don Víctor Fernández Villa.

Acta.—

Abierta la sesión a las diez y ocho horas cincuenta y cinco minutos, se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria anterior.

Tabla.—

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

Observaciones al Presupuesto.— Desempate de la votación anterior.—

1.) Desempate de la votación hecha en sesión anterior, producido en las observaciones a la tramitación del presupuesto, formuladas por el regidor señor Soto.

El señor Turina manifiesta que en la sesión anterior el señor Soto presentó un voto cuyos considerandos fueron observados, habiendo él, por su parte, formulado una indicación para modificarlo, produciéndose empate de dos votos. Agrega que da esta información para conocimiento de los señores regidores que no concurrieron a la sesión anterior.

El Secretario, señor Soto Reyes, da lectura al voto presentado por el regidor señor Soto y a la modificación propuesta por el señor Turina.

El señor Soto hace presente que a la representación socialista le interesa la aprobación del voto con sus considerandos, pues éstos son claros y precisos.

El señor Turina hace notar que los considerandos fueron observados, no habiendo inconveniente en que la idea del señor Soto llegue hasta la Asamblea Provincial.

El señor Soto estima que la proposición del señor Turina no tiene mayor importancia, porque la Asamblea Provincial deberá considerar los acuerdos municipales al pronunciarse respecto del presupuesto. Los considerandos de ese voto, agrega, son precisos, y de ahí nuestro interés porque sean aprobados. Como las actas oficiales casi no se publican, puesto que se hace con mucho atraso, este asunto del presupuesto será conocido muy tarde por la población, posiblemente después del 15 de diciembre, que es la fecha en que termina el plazo que fija la ley.

El señor Pisano estima que tratándose de un empate, debe lisa y llanamente procederse a la votación, pudiendo después decirse todo lo que se estime conveniente.

El señor Turina pone en votación el asunto en debate. Los señores Carrasco y Soto votan apoyando el voto presentado por éste; los señores Rubio, Barria, Pisano y González votan por la indicación del señor Turina, y éste se abstiene. De consiguiente, por cuatro votos contra dos y una abstención, queda rechazado el voto presentado por el señor Soto, aprobándose en cambio la indicación del señor Turina, cuyo texto es el siguiente:

La Municipalidad acuerda dirigirse a la Asamblea Provincial, pidiéndole que en lo posible y conforme a las facultades que le confiere la ley, considere los acuerdos

tomados en la discusión del presupuesto, que constan en las actas correspondientes.

Remate de camiones.—

2.) Antecedentes con el remate de camiones en desuso existentes en la Fábrica de Tubos. Se da lectura al acta de la subasta efectuada por el Tesorero Comunal el quince de los corrientes, según la cual se remataron los lotes números uno y cuatro, en cuatro mil doscientos cincuenta pesos y nueve mil pesos respectivamente, no presentándose interesados por los demás lotes.

El señor Turina propone, en vista del resultado del remate, rebajar los mínimos fijados al cincuenta por ciento de su valor primitivo.

Los señores Pisano, González, Barría y Rubio expresan su conformidad, absteniéndose los señores Soto y Carrasco.

De consiguiente, la Corporación, resolviendo en los antecedentes relacionados con los camiones en desuso que deben subastarse, acuerda rebajar los mínimos fijados, al cincuenta por ciento de su valor primitivo, para los efectos de un nuevo remate.

Pavimentación. Oficio de la Alcaldía.—

3.) Oficio de la Alcaldía, N^o 881, de tres de los corrientes, relacionado con la construcción de aceras en Río Seco y modificación del plan para dar preferencia a estos trabajos y otras calles de la ciudad. Se da cuenta que aún cuando en sesión anterior quedaron aprobadas estas obras y la modificación del plan de aceras para dar preferencia a la calle Williams de esa población y otras de la ciudad, se han traído los antecedentes para la ratificación del acuerdo.

El Sr. Soto manifiesta que la proposición de la Alcaldía, de modificar el plan de aceras colocando en lugar preferentes las plazas Sampaio y Lautaro y la calle Williams de Río Seco, significa postergar la ejecución de otros trabajos, siendo conveniente conocer primero que calles serán postergadas, ya que anteriormente se habló de colocar aceras en el Barrio Prat. Cree que si se desea ayudar a Río Seco, cosa que acepta en principio, debería colocarse aceras a la calle Pizarro y no a las plazas Sampaio y Lautaro, que no tienen mayor importancia. Termina lamentando la falta de un informe escrito sobre esto, para saber en forma precisa qué calles se postergarán y cuánto costarán las obras de Río Seco y formula indicación para colocar aceras en la calle Pizarro de esa población y en la calle Tte. Serrano del Barrio Prat, preferentemente.

El señor Turina manifiesta que la calle Pizarro tiene dificultades de carácter técnico, pues habría que hacer desmontes de importancia con lo cual las casas de los vecinos quedarían en peligro. En cuanto al Barrio Prat, hace notar que también se presentarán inconvenientes, tales como el ocurrido en la calle Zenteno, por carecer de alcantarillado. Eso nos hace pensar, agrega, que sólo deben colocarse aceras en calles que tengan este servicio.

Pero en Río Seco ocurrirá lo mismo, dice el señor Soto, porque allí no hay desagües.

Es que la diferencia está, contesta el señor Turina, en que transcurrirá mucho tiempo antes de que esa población lo tenga.

El señor Pisano manifiesta que en la sesión N^o 50,

ordinaria, de 30 de setiembre de 1942, se aprobó un plan de aceras que contempla más o menos ciento cuarenta cuadras, habiéndose fijado preferencia para los grupos uno y dos, y en cuanto a los demás, quedó facultado el señor Alcalde para determinarlo. En principio, agrega, estoy de acuerdo en aceptar el cambio de preferencia, pero me agradaría saber si los dos primeros grupos están terminados, ya que de ser así, el señor Alcalde puede modificar el orden de los demás.

El señor Turina pregunta qué es lo que se aceptará del oficio, ya que los trabajos de Río Seco están en marcha.

El señor Carrasco expresa que lo raro de esto es que con los trabajos de Río Seco se disminuirán las obras de la ciudad, ya acordadas.

El señor Pisano cree que a lo mejor no sucede así, siendo por eso conveniente revisar el plan de aceras.

A esta altura de la sesión y siendo las 19.55 horas, se incorpora a la sala el regidor señor Adriasola.

Después de un corto debate, queda acordado por unanimidad mantener el acuerdo de construir aceras en la calle Williams de Río Seco, que tendrá la primera preferencia, y pedir informe a la Dirección de Obras acerca de cómo se ha cumplido el plan de aceras aprobado en sesión N^o 50, de setiembre de 1942, indicando qué calles se han pavimentado y cuáles no, y en este caso por qué.

Modificación. Reglamento Salario Familiar.—

4.) Antecedentes con el proyecto de modificación del artículo siete del Reglamento para el Salario Familiar de los obreros municipales, propuesta por el Departamento de Contabilidad y Control. Informando la Defensa Municipal, establece que la modificación propuesta está destinada a facilitar a los obreros las declaraciones de cargas familiares. En cuanto al establecimiento del salario por natalidad, el Médico Municipal informa que es preferible fijar una cuota única por el nacimiento, que podría fijarse libremente por la Municipalidad. Respecto a este punto, el Departamento de Contabilidad informa que en la "hoja de cargas familiares de los obreros", se han registrado once nacimientos durante el año 1942 y lo corrido del presente.

Se da cuenta que estos informes inciden en los acuerdos municipales tomado en sesión N^o 66, ordinaria, de 10 de mayo del presente año.

El señor Soto manifiesta que con respecto al segundo punto, en la sesión indicada formuló algunas ideas para el establecimiento del salario pre-natal. Estima que este problema tiene dos aspectos, el social y el económico. En el Seguro Obrero, agrega, hay antecedentes, que no podrían aplicarse estrictamente en este caso. Esta asignación podría aplicarse en forma global, pudiendo ser seisenta por ciento de lo que gana el obrero. ¿En la Caja del Seguro Obrero se da alguna ayuda por nacimientos?

Contestando el doctor Fernández, Médico Municipal, manifiesta que el Seguro Obrero entrega un subsidio un mes antes y otro después del parto a la mujer obrera que trabaja, y que para las esposas de los obreros que no hacen imposiciones, les da ayuda médica gratuita.

El señor Soto estima que la asignación por nata-

lidad puede fijarse en quinientos pesos, que es el término medio del jornal de los obreros municipales.

El señor Barria pregunta si en esta modificación se ha consultado también el aumento del salario familiar.

El señor Turina manifiesta que se trata únicamente de la modificación del artículo siete del reglamento, propuesta por el Jefe de Contabilidad y agrega que le parece bien la proposición del señor Soto.

El señor González expresa que se trata de un aspecto social muy noble y que no resulta muy gravoso para la Municipalidad, ya que según las estadísticas de nacimientos no son muchos. Tratándose de un beneficio para el obrero, agrega, lo apruebo con gusto.

El señor Pisano propone que sea el Jefe de Contabilidad quien pague a la esposa del obrero esta asignación en la forma que estime más conveniente.

Finalmente, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N° 269/21, acuerda por unanimidad modificar el Reglamento sobre asignación familiar a los obreros municipales, reemplazando el artículo siete, por el siguiente:

“ART. 7º) El estado civil de la cónyuge y de los hijos, la edad de éstos y su asistencia regular a la escuela o colegio, se acreditará con los documentos respectivos ante el Jefe de Contabilidad y Control dentro de los primeros quince días de mayo de cada año, y la asignación familiar se calculará con el mérito de la documentación acompañada.

“La falta de cumplimiento a lo dispuesto en el inciso precedente, privará al obrero del cobro de la asignación por el mes indicado; y si no lo hiciere dentro de los primeros quince días del mes o meses siguientes, perderá la asignación familiar por el periodo en que no haya dado cumplimiento a esta disposición”.

Acuerda asimismo la Corporación el establecimiento del salario por natalidad, que se fija en quinientos pesos por cada nacimiento, para lo cual se agrega el siguiente inciso al artículo tercero del Reglamento citado:

“Aparte del salario familiar, la esposa del obrero tendrá derecho a una asignación por natalidad, de quinientos pesos por cada nacimiento, que se le pagará por el Departamento de Contabilidad y Control en la forma que su Jefe determine y previa presentación de los certificados que correspondan”.

DEBATE SOBRE ABASTECIMIENTO DE CARNES.—

5.) Debate sobre abastecimiento de carne a la población.

El señor Turina ofrece la palabra al señor Soto, manifestando éste que el asunto en debate fué abordado en sesión anterior por el señor Carrasco. El señor Carrasco expresa que en sesión anterior formuló indicación para oficiar a S. E. el Presidente de la República, solicitándole se incluya en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, el proyecto sobre abastecimiento de carne presentado por el Diputado señor Ojeda, indicación que quedó pendiente y que se ha traído nuevamente a la Sala, por cuanto el regidor señor Adriasola manifestó que el referido proyecto había sido fundamentalmente modificado por la Alianza Democrática.

El señor Soto manifiesta que en los boletines de

la Cámara consta como fué tratado este proyecto y recuerda como lo hiciera presente en sesión anterior, que el señor Ojeda no tiene inconveniente en aceptar modificaciones a ese proyecto de ley. Cree que debiera esperarse la llegada de este parlamentario para que informe a la Corporación al respecto.

En este mismo sentido opina el señor Pisano.

El señor Rubio estima lo mismo y agrega que muchos parlamentarios que han llegado hasta Magallanes han ofrecido preocuparse por solucionar sus problemas, olvidándose más tarde de sus promesas.

El señor Soto dice que las palabras del señor Rubio no alcanzan al señor Ojeda, pues este parlamentario se ha preocupado por la zona.

Contesta el señor Rubio diciendo que no se refiere el señor Ojeda, porque sabe que este parlamentario trabaja por Magallanes, sino a otros que han formulado promesas y no han hecho nada.

Se acuerda dejar pendiente este asunto para tratarlo una vez que llegue a la ciudad el Diputado Sr. Ojeda, quien será invitado a concurrir a una sesión de la Corporación Municipal.

PROYECTOS DE OBRAS PARA MAGALLANES.—

Sobre este punto, el señor Turina ofrece la palabra al regidor señor Adriasola, quien pidió su inclusión en la tabla de esta sesión.

El señor Adriasola hace una extensa exposición al respecto, destacando entre otras cosas, lo siguiente: Tenía interés en que la Corporación debatiera esto, porque se han producido algunos hechos que conviene analizar. Estos proyectos en favor de Magallanes se han estabilizado y no hay esperanza ni posibilidad alguna de que se aprueben. Se cumplirá así la segunda etapa de las festividades centenarias y los poderes públicos no contribuirán en favor de Magallanes como habían anunciado. Por otra parte, la distribución del impuesto extraordinario al cobre, da a Magallanes una magnífica oportunidad para financiar las obras proyectadas, si no existiera el peligro de que los fondos se ocupen para financiar parte del enorme déficit fiscal. Es seguro que otras provincias saldrán beneficiadas con este impuesto y es por eso que debiéramos ser interesados como ellas. Si la Municipalidad y las demás organizaciones regionales hicieran un movimiento de opinión para obtener estos fondos, seguramente podría obtenerse algo beneficioso para Magallanes. La ley que distribuyó este impuesto, destina veinticinco por ciento de los ingresos para caminos; trece por ciento para la minería; doce por ciento para habitaciones, porcentaje que representa más o menos cuarenta y ocho millones de pesos, parte de los cuales la Caja de la Habitación Popular destinó para la construcción de las cien casas para Punta Arenas y Natales; cincuenta por ciento está destinado a un plan general de obras públicas. Según estas informaciones, para Magallanes hay cuatro millones de pesos para caminos y la construcción de las cien casas. Del saldo, la ley tiene destinado treinta y cinco por ciento a obras de regadío; veinte por ciento para obras portuarias y el saldo queda a libre disposición de S. E. el Presidente de la República, que le dará inversión por intermedio de las reparticiones respectivas. De ahí el interés de que las fuerzas vivas regionales hagan un movimiento des-

tinado a satisfacer las necesidades de Magallanes, aprovechando de este impuesto. En la glosa regadío, por ejemplo, es posible que Magallanes pueda beneficiarse. Ese veinticinco por ciento para ferrocarriles, representa una suma aproximada de 100 millones de pesos. Aquí, en la Sala Municipal, el señor González muchas veces se ha referido a la construcción del ferrocarril a Natales, lo que puede hacerse presente ahora. El veinte por ciento destinado a obras portuarias, representa posiblemente cuarenta millones de pesos. En los diversos proyectos de obras, se consulta el problema portuario de Magallanes, que podría considerarse aquí. Queda luego la libre disposición del Presidente de la República. Quiero dejar constancia aquí que mientras don Alejandro Lagos Rivera fué Ministro, obtuvo del Gobierno la dictación del Decreto Supremo N° 1317, que destina fondos para las siguientes obras en esta Provincia: mejoramiento del agua potable de Punta Arenas, Natales y Porvenir; construcción de defensas contra el Río de las Minas; local de la Intendencia, del Cuartel de Carabineros y construcción del Liceo de Niñas de Magallanes. Tenemos pues que las posibilidades para Magallanes son vastas. Con motivo de la próxima llegada del Diputado señor Ojeda, será posible obtener informaciones directas acerca del porque los proyectos en favor de Magallanes no han seguido un curso favorable. En cuanto a los proyectos mismos, existen dos iniciativas; una del Ejecutivo y otra del Legislativo. Todos ellos han sido discutidos y el más reciente tiene ya un año y no sabemos porque razones misteriosas están detenidos y de ahí entonces que sea interesante oír las informaciones que nos pueda proporcionar el señor Ojeda. Sería también interesante estudiar de nuevo estos proyectos, no para saber cual es mejor, ya que casi todos tienen las mismas obras, porque lo que interesa es que ellas se realicen y que su financiamiento pueda ser aplicado en la realidad, porque todos sabemos que la caja fiscal tiene un déficit superior a novecientos millones de pesos. El proyecto del Diputado Ojeda se financia con un impuesto a las lanas, cueros, etc.; el presentado por los diputados falangistas, que es muy interesante, crea una corporación determinada; el del señor Berman, a pesar de que este parlamentario aseguraba que tenía el apoyo de S. E. y tenía un financiamiento utópico; el Diputado señor Bórquez redactó un proyecto grandioso, de seiscientos millones de pesos, pero su financiamiento es una lápida para las provincias y tiene gravísimos inconveniente para Magallanes, que sería el verdadero tributario sin recibir mayores beneficios. Los Senadores de la Novena Circunscripción, presentaron un proyecto por más o menos setenta millones de pesos que se cargaban a una ley determinada, lo que al fin de cuentas son los fondos generales de la nación. En general, su financiamiento ya no puede estar asegurado por diversas razones de todos conocidas. Un proyecto muy completo, es el del ex-Intendente, General Carvallo, tanto por las obras que contempla como por la forma de financiamiento. Al referirme a esto, yo quería, si no es posible analizar ahora las cifras, que se den copias de los antecedentes a los SS. RR. para debatirlos más adelante, oyendo también al Diputado señor Ojeda, que nos visitará.

El señor Turina solicita del señor Adriasola copia del decreto supremo que ha mencionado. Agrega que el Ge-

neral señor Cañas Montalva, a su regreso a esta ciudad, le informó que se había preocupado de las obras públicas contempladas en ese decreto y al tenor de ellas, la Oficina de Hidráulica de la Dirección Gral. de Obras Públicas ya ha solicitado de la Dirección de Obras diversos antecedentes y cálculos que se están haciendo. Cuando el señor Lagos regresó, traté de visitarlo para conversar con él lamentando no haber podido encontrarlo. El decreto que cita el señor Adriasola tiene mucho interés y de ahí que le solicite copia. Y a propósito de ésto, quiero referirme al Río de las Minas. Algunas personas me han hablado de que se piensa formar una sociedad anónima para desviar el río y aprovechar sus terrenos para construcciones. Considera que la atención de un asunto como este, es materia de ley. Como digo, las informaciones del señor Adriasola son interesantes, porque puede ser posible que en esa sociedad participen capitales del Estado o de la propia Municipalidad. Con los antecedentes que se recojan para el mejoramiento del agua potable, procuraré insistir en que su financiamiento se haga con fondos del impuesto al cobre.

De todos los proyectos elaborados por parlamentarios que llegaron a Magallanes, recuerdo que voté en esta sala por el confeccionado por un obrero, dice el señor Rubio. Pero como ninguno de ellos ha logrado convertirse en realidad, los obreros de la provincia no creen en su valor ni tienen fe tampoco en el impuesto al cobre. Yo me referiré a estos proyectos después que hable el señor Ojeda, pues él nos dirá quiénes trabajan para nosotros. Ni en Magallanes las autoridades pueden solucionar nuestros propios problemas, menos aún los solucionarán las Cámaras donde muchos parlamentarios niegan sus votos para favorecernos.

Estimo que volver sobre esto, es de palpitante interés, dice el señor Soto. Creo que la idea de postergar la celebración del centenario algo significará para nosotros. La indicación del señor Adriasola, que espero continuaré en tabla, es digna de seguirla estudiando. El Partido Socialista, en lo que se refiere a los proyectos en favor de Magallanes, ha adoptado una posición clara y definida. El proyecto del señor Ojeda tiene buenas cualidades y no creo que nadie se opondrá a su financiamiento, que está asegurado. El Diputado señor Ojeda, que podrá darnos amplias informaciones, se refirió a estos proyectos en una sesión de la Cámara y daré lectura a su interpretación porque es conveniente que se conozca. (El señor Soto lee el Boletín de la Cámara, correspondiente a la sesión del 15 de setiembre de 1943).

“Ahora bien, señor Presidente, para conmemorar este glorioso centenario se presentaron al Congreso Nacional varias mociones que contenían planes para ejecuciones de las obras públicas más indispensables al desarrollo de esa progresista región.

“Posteriormente el actual Gobierno designó por decreto supremo, una Comisión integrada por funcionarios públicos de la capital para que también elaboraran un plan de obras a realizarse en la provincia de Magallanes. Ante esta iniciativa del Ejecutivo, los parlamentarios interesados en el progreso de esa zona detuvieron la tramitación de nuestros proyectos, para

“ no aparecer rivalizando con el Gobierno. El tiempo
“ transcurrió y nosotros, hay que decirlo con honradez,
“ confiando en la sinceridad de procedimientos, hemos
“ estado esperando que el Ejecutivo cumpliera su prome-
“ sa de enviar el proyecto de ley elaborado por dicha
“ Comisión.

“ Nos encontramos en la terminación del período
“ parlamentario y a 6 días del centenario de la toma de
“ posesión del Estrecho, y ninguna de las promesas de
“ iniciativa parlamentaria ni tampoco la promesa del
“ Ejecutivo, han podido cristalizarse en algo positivo en
“ bien de esas apartadas ciudades del extremo Sur de
“ Chile, a pesar de las reiteradas peticiones que en esta
“ Honorable Corporación he hecho.

“ Cuando me percaté de que la promesa del Ejecuti-
“ vo no se materializaba y que el proyecto presentado
“ por el Diputado que habla ha sido imposible desen-
“ terrarlo de una Subcomisión que designara la Comi-
“ sión de Hacienda de la Honorable Cámara para revi-
“ sar su financiamiento opté por aprobar el proyecto
“ que los Honorables Senadores de la 9ª agrupación
“ habían presentado y aprobado la Cámara Alta.

“ Se hicieron las gestiones y se consiguió que la
“ Honorable Comisión de Vías y Obras de esta Corpora-
“ ción despachara el proyecto y acepté ser Diputado
“ Informante de él. Luego siguiendo su curso regla-
“ mentario, debió también pasar a la Comisión de Ha-
“ cienda, la que, usando el mismo procedimiento que
“ con el del Diputado que habla designó una Subcomi-
“ sión para que revisara el financiamiento. En los últi-
“ mos días del mes recién pasado la Honorable Cámara
“ acordó fijarle un plazo de 8 días para que emitiera su
“ informe, acuerdo que ha caído en el vacío; en el ce-
“ menterio de las Subcomisiones de la Comisión de Ha-
“ cienda permanecen inamovibles todos los proyectos
“ de ley que tienen la “suerte” de caer en sus manos.

“ Cualquiera de esos proyectos que llegara a mate-
“ rializarse, no significaría otra cosa que un aporte
“ efectivo para desarrollar una zona que posiblemente
“ pueda representar el porvenir de nuestro país, y la
“ confirmación de la nacionalidad que sobre ella debe-
“ mos cimentar.

“ Las enormes riquezas inexploradas, el valor inter-
“ nacional que la unión de los Océanos significa debe
“ hacer meditar a nuestros gobernantes para no dejar
“ en el abandono en que se encuentran, las ciudades de
“ esta gran provincia de Magallanes, que es una de las
“ reservas del futuro económico de nuestra patria”.

He consultado al Comité Regional del Partido So-
cialista sobre este asunto de la tabla, continúa diciendo
el señor Soto, y tenemos que decir aquí dos cosas. Lo
fundamental en esto es conseguir la aprobación de
cualquier proyecto para Magallanes, pero su financia-
miento tiene que ser a base de un impuesto a los gran-
des ganaderos de Magallanes. Y que conste que no me
refiero a los pequeños ganaderos. Tengo un cuadro que
entregaré en Secretaría, donde se demuestra claramen-
te las fabulosas ganancias de las sociedades ganaderas.

Así se asegura el financiamiento del proyecto del señor Ojeda. El otro aspecto que nos autorizó el Comité Regional del Partido Socialista dar a conocer, es que el financiamiento de estos proyectos está teniendo una resistencia tenaz de los parlamentarios de la derecha de la Cámara, que defienden los intereses de los ganaderos. Cree el Partido Socialista que mientras esto no cambie, nada se logrará en favor de Magallanes. Por eso estimamos que deben aunarse opiniones para lograr lo que se desea. Pido que estos antecedentes se hagan llegar en copia a los SS. RR. para que sean estudiados y podamos hablar bien documentados. La Municipalidad y las demás organizaciones deben aunarse para que salgan convertidos en realidad los proyectos en favor de Magallanes.

Al hablar sobre estos proyectos, expresa el señor Adriasola, lo hice para hacer presente que existen dos posibilidades para lograr lo que se desea: el impuesto al cobre y la iniciativa de los parlamentarios. Estimo que en el primero debemos pronunciarnos cuanto antes, por que es el más inmediato. La Municipalidad y la opinión pública deben moverse para obtener que la preferencia que se tiene acordada para Magallanes en la distribución del impuesto al cobre, se haga efectiva.

El señor Pisano manifiesta tener entendido que los fondos destinados para caminos, del impuesto al cobre, ya no serán entregados.

Ya se ve entonces la urgencia de movilizarnos para obtener esto, agrega el señor Adriasola. En cuanto a los proyectos, habría que analizarlos detenidamente. Propongo que una comisión los estudie y haga de ellos un condensado que puede entregarse a S. E. cuando llegue a esta ciudad.

Esa comisión podría ser la del Centenario, dice el señor Turina.

Eso está bien, manifiesta el señor Pisano. El estudio puede hacerse en dos partes, el inmediato, que se refiere al impuesto al cobre, que podríamos tratarlo en la próxima sesión, y el otro quedaría a cargo de la Comisión pro Centenario. El primero se puede poner en la tabla de la próxima sesión, reuniendo todos los antecedentes que sean necesarios.

Finalmente, se acuerda por unanimidad reunir todos los antecedentes que se refieran con el impuesto al cobre, incluso la parte destinada a la construcción de caminos, con el objeto de tratar este asunto en la próxima sesión. Se acuerda asimismo pasar los diferentes proyectos de obras para Magallanes a la Comisión Municipal pro Centenario para su estudio. Queda acordado también invitar a la sesión citada, al diputado por la provincia, señor Ojeda.

A esta altura de la sesión y siendo las veintiuna horas, se retira de la sala el regidor señor Pisano.

Cambio nombre de calles. Oficio Comisión Centenario

7) Oficio de la Comisión Municipal pro Centenario, N° 86, dando a conocer los acuerdos tomados con relación a los nombres de calles. Se hace presente que en sesión de once de setiembre, se formularon las si-

güentes recomendaciones para dicho asunto: cambiar el nombre del pasaje Bories por el de Pasaje Mateo Bencur; el de Pasaje Balmaceda por el de Pasaje Vittorio Cucuini; la calle Teniente Serrano por el de Brasilera; la Almirante Señoret por el de Argentina; una de las adyacentes al Club de Tiro y Parque María Behety, llevaría el nombre de Pedro Aguirre Cerda, y la que queda más al Oeste del Matadero, el de Alacalufe. Los nombres de "Veintisiete de Julio" y "Primero de Mayo", serían para algunas calles de la futura población obrera municipal. Se comunica también que se adoptó el acuerdo de comisionar a la Academia de Historia y Geografía del Liceo de Hombres, para hacer un estudio acerca de las calles del Barrio Prat que carezcan de nombre para darles el de destacadas figuras nacionales, no por su jerarquía, sino por los servicios prestados a la Patria en la epopeya de Iquique. También la Academia o la Biblioteca Municipal se encargarían de hacer la historia de los nombres de calles de la ciudad.

El señor Barría lamenta que no se haya considerado una mejor ubicación para la calle "Veintisiete de Julio", nombre recomendado por el señor Soto para una del Barrio Prat.

El señor Turina manifiesta que este asunto ha sido debatido extensamente en la comisión, no adoptándose acuerdos definitivos, ya que se tiene el propósito de continuar estudiándolo.

El señor Soto recuerda que hay una indicación para dar el nombre de Armando Sanhueza a una calle de la ciudad.

El señor Adriasola manifiesta que, como una explicación para el señor Barría, desea participarle que la Comisión tomó en cuenta las circunstancias de que la población obrera del Barrio Arturo Prat no ha sido entregada legalmente aun y que la Caja del Seguro tiene el propósito de que se den a las plazas y calles de esa población, los nombres de quienes participaron en la epopeya de Iquique.

El señor Barría recomienda cambiar el nombre de la calle Zenteno y el señor Turina considera que esto causará perturbaciones que conviene evitar.

El señor Carrasco dice que se habló de darle el nombre de "Primero de Mayo" a una Plaza de la población del Barrio Prat.

El señor Soto estima que mientras la Municipalidad no se reciba oficialmente de esa población, no vale la pena hacer ningún cambio.

El señor Turina recomienda pasar estas sugerencias a la Comisión de Centenario.

El señor Carrasco recuerda que la C.T.CH., pidió el nombre de "Veintisiete de Julio" para la calle Errázuriz. El señor Turina declara no ser partidario de este cambio, porque significaría borrar un hecho histórico. Agrega que el cambio de nombre de calles es materia de ley.

El señor González estima que si debe obtenerse una ley, puede considerarse el nombre de don Pedro Aguirre Cerda para una avenida importante de la ciudad, que bien puede ser la Avenida Independencia, porque queda cerca del muelle.

El señor Carrasco recuerda que anteriormente se ha-

bló de eso, recomendándose el nombre de este ex-Presidente para la Avenida Bulnes.

El señor Rubio pide que se de el nombre de don José Robert a una calle de la ciudad, en memoria de quien tanto hizo en favor de los pobres.

Finalmente queda acordado transcribir estas sugerencias a la Comisión Municipal, pro Centenario.

Incidentes. Operadores de cine —

Terminados los asuntos de la tabla, se pasa a incidentes.

El señor Adriasola manifiesta tener conocimiento de haberse producido dificultades entre el personal de operadores de cine y la Empresa Teatral, quienes, por el horario de las funciones, carecerían de tiempo suficiente para la comida. Como está pendiente desde hace más de un año el estudio de un Reglamento de Teatros, agrega, pide que se contemple en él esta situación y se traiga cuanto antes para su despacho.

El señor Turina informa que el reglamento está listo y que no se ha traído a la sala por tratarse de un asunto difícil que conviene completar. Estima que la situación citada puede arreglarse consultando una disposición adecuada en el Reglamento de Operadores, que se traería para la sesión próxima.

El señor Carrasco recomienda pedir informe a la Dirección General del Trabajo acerca de cómo se ha solucionado esta dificultad en otras partes.

El señor Soto no cree que el Reglamento de Operadores pueda arreglar esta dificultad. Lo que debe fijarse agrega, es la hora de término de las funciones, tanto para las de la tarde como para las nocturnas.

El señor Turina dice que puede fijarse un espacio de tiempo entre cada función, lo que no sólo serviría para solucionar la situación de los operadores sino también para asegurar la adecuada ventilación de las salas.

El señor González estima que puede pedirse informe a la Inspección del Trabajo acerca de si existe alguna disposición al respecto, pues de ser así, convendría fiscalizarla.

Se acuerda pedir estos informes y encomendar al Departamento de Inspección el estudio de una disposición, que se incorporaría al Reglamento de Operadores, que contemple la situación anotada. Este asunto se tratará en la próxima sesión.

Busto a la memoria de don José Robert —

El señor Rubio manifiesta que si bien la ley exige que transcurran más de tres años del fallecimiento de una persona para dar su nombre a una calle, no debe olvidarse el recuerdo cariñoso que la población guarda para don José Robert Geay. Formula indicación para que este recuerdo sea materializado levantándole un busto en un paseo público, perpetuando así la memoria de quien fué un benefactor de las clases populares.

Salario familiar personal municipal —

El señor Barría pide se acuerde el establecimiento del salario familiar para los empleados municipales, atendiéndose así la petición que no alcanzó a tratarse

en sesiones anteriores. Considera que este beneficio social no debe negarse a los servidores municipales.

El señor Rubio estima que esto debe tratarse una vez aprobado el presupuesto del año próximo.

El señor Barría considera que puede aprobarse ahora y ver más tarde cómo se financiará el gasto.

El señor Turina recomienda tratar este asunto en otra sesión, pues se trata de algo delicado que conviene estudiar detenidamente.

El señor Carrasco propone que se agregue a la tabla de la próxima sesión.

Así queda acordado.

A esta altura de la sesión y siendo las 21.30 horas, se retira de la sala el regidor señor Adriasola.

Publicación de las Actas —

El señor Soto manifiesta haber observado que la publicación de las actas de las sesiones de la Corporación se están haciendo con mucho atraso y de tal manera que la Sociedad contratista no demuestra tener mucho interés en hacerlo. Como con esto se está faltando al contrato, pide que la Alcaldía tome las medidas que correspondan.

El señor Turina dice que se oficiará a la Imprenta.

Aceras calle Señoret —

El señor Carrasco pide agregar al estudio del plan de aceras, una presentación de los vecinos de la calle Señoret entre Av. Independencia y Balmaceda.

El señor Turina manifiesta que se tendrá presente.

Plan de alumbrado —

El señor Gonzalez pide que se de cumplimiento al plan de colocación de luces aprobado hace algún tiempo.

Se oficiará al respecto a la Dirección de Obras.

Urinario —

El señor Rubio recomienda el arreglo de las cañerías de agua del urinario instalado en la Plaza Muñoz Gamero.

Se oficiará a la Dirección de Obras.

Término de la sesión —

A las veintiuna horas treinta y cinco minutos se levanta la sesión.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION Nº 86, ORDINARIA, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1943

En Punta Arenas, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Liborio Carrasco González, Armando Barría Triviño y Guillermo Adriasola Espejo; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Médico de Sanidad doctor Víctor Fernández Villa; Director del Tránsito don José Díaz Garay; Inspector Jefe don Manuel Uteau

y el Veterinario Municipal don Luis R. Espinoza Aguirre. Concurrió especialmente invitado, el Diputado por la Provincia don Juan Efraín Ojeda a quien acompañó el Diputado por Santiago don Luis González Olivares. Asistió regular cantidad de público.

ACTA.— Abierta la sesión a las 19 horas se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior con las siguientes observaciones formuladas por el señor Soto: que debe dejarse constancia que el señor Turina al referirse al remate de camiones manifestó haber hablado con los interesados quienes aceptarían pagar el mínimo; que deben eliminarse las frases “cosa que acepta en principio” que figuran en la página dos agregándose a continuación de los nombres Sampaio y Lautaro las frases “que por el momento no tienen mayor importancia” reemplazándose las palabras “que no tienen mayor importancia”; que en la página tres deben reemplazarse las frases “de subsidio un mes antes y otros después” por lo siguiente: “de un subsidio un mes y medio antes y después”. Pide también el señor Soto que se agregue al acta la parte del Boletín de la Cámara de Diputados, correspondiente a la sesión del 15 de Septiembre, leído en la sesión municipal anterior. La versión citada, se incorporará al final del acta.

TABLA:— Enseguida se tratan los asuntos de la tabla como sigue:

VISITA DIPUTADO POR MAGALLANES, SEÑOR OJEDA

1.) Visita del Diputado por Magallanes, don Juan Efraín Ojeda:

a) Debate sobre abastecimiento de carne:

El señor Turina manifiesta que en sesión anterior se discutieron dos problemas de palpitante importancia para Magallanes: el relacionado con el abastecimiento de carne a la población y los que contemplan la realización de diversas obras para la provincia, habiendo la Corporación acordado continuar debatiéndolos una vez que el Diputado por la Provincia, señor Ojeda, llegara hasta la Municipalidad a informarla, para lo cual se le había invitado especialmente. Los SS. RR., agrega el señor Turina, no se han referido a un proyecto en especial, porque todos contemplan obras parecidas, pero si les ha llamado la atención que ninguna de ellos haya sido aprobado. De ahí el interés de la Municipalidad, de obtener una información directa al respecto, que nos puede proporcionar el señor Ojeda, a quien ofrezco la palabra.

El Diputado por Magallanes, señor Ojeda, hace una extensa exposición, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

Señor Presidente: Sobre estos problemas, ya en otras oportunidades hemos conversado en esta Ilustre Corporación. Con respecto al primer proyecto, que tiene relación con el abastecimiento de carne para la población, debemos decir que se trata de un problema que se ha venido discutiendo desde hace años, tanto en la Municipalidad como fuera de ella. En 1940 presenté a la Cámara un proyecto de ley que establece obligatoriedad para los ganaderos de Magallanes, de reservar hasta un diez por ciento de sus animales de esquila para el consumo interno de la provincia. Este proyecto fué presentado casi al término de mi primer

período parlamentario, allá por el mes de Septiembre. Recuerdo que en la campaña política pasada, se habló mucho de él, diciéndose, en el calor de la lucha, que no reunía las condiciones necesarias para asegurar el objeto que se perseguía. Se dijo poco menos que era un volador de luces. En la sesión de esta Municipalidad, de Octubre de 1941, me referí también a este proyecto y pedí la cooperación de todos, para obtener su despacho. En esa ocasión, dije lo siguiente, que leo ahora, para refrescar la memoria de los SS. RR.: (Lee) "En 1940 presenté a la Cámara un proyecto de ley relacionado con el abastecimiento de la carne. Este proyecto, en la campaña política pasada, fué objeto de duras críticas por parte de mis enemigos políticos, quienes lo calificaron de cosa imperfecta. Recuerdo que en una concentración pública pedí la cooperación de todos para arreglar este proyecto, pero han transcurrido ya muchos meses y todos los que lo criticaron no me han dicho nada. Ahora que han pasado las rencillas políticas, vuelvo a pedir esta cooperación para trabajar en beneficio de la colectividad, y como creo que en esta Corporación hay representantes de los tres partidos políticos que decían que este proyecto era malo, pido al Alcalde que solicite de ellos el apoyo necesario para convertirlo en ley. Pero si ellos creen que con esto ganaré un peldaño más en mi carrera política, que lo indiquen a la Corporación. Pido que los regidores de esta Municipalidad se aboquen al estudio de este proyecto para que después salga de la Cámara convertido en una ley que consulte los intereses de todos y se obtenga algo de beneficio para la colectividad. Seré entonces yo el primero en reconocer la hidalguía de esta cooperación."

A esta altura de la sesión y siendo las 19.10 horas se incorpora a la sala el regidor señor Barria.

Continúa el H. señor Ojeda diciendo: Trancurre el tiempo y nos encontramos en Noviembre de 1942, donde hubo necesidad de hacer un movimiento de carácter social para representar al Gobierno la necesidad de atender de inmediato este problema. Fué por eso que llegó hasta Magallanes una comisión compuesta por el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor Gumucio y otro funcionario, la que más tarde quedó integrada por el Intendente de Magallanes. Esta comisión tenía instrucciones precisas de estudiar y solucionar el viejo problema de la carne. Pero ¿qué pasó aquí...? Que se encontraron con las mayores dificultades, incluso en la propia Intendencia de Magallanes. Y esto no lo digo aquí únicamente, puesto que estas mismas palabras figuran en las actas de sesiones de la Cámara. El señor Gumucio obtuvo un aumento de noventa reses en la cuota de carne; pero este aumento no ha podido hacerse efectivo porque los pequeños ganaderos tienen dificultades para entregarlo. La Asociación de Ganaderos entrega 210 reses, pero las organizaciones obreras dicen que esta cantidad no alcanza para sus necesidades. Así las cosas, se puso nuevamente de relieve este proyecto de ley que muchas personas encuentran imperfecto. Lo estudiamos con la C.T.CH. y vimos que tenía algunas fallas, que fueron solucionadas, pero se mantuvo su esencia misma, que es la cuota de animales que se obliga entregar para el abastecimiento de la población. La C.T.CH. quedó en enviarme las modificaciones acordadas. Posteriormente conseguí que lo tratara la Comisión de Agricultura de la Cá-

mara, en la cual fué designado Diputado informante, es decir, el que tiene la obligación reglamentaria de defender el informe aprobado por la Comisión. No fué posible que la Mesa lo colocara en lugar preferente de la tabla, pero obtuvimos un proyecto de acuerdo para que fuera tratado en sesión especial, que se celebró el primero de Septiembre del presente año. En esa sesión informé y defendí el proyecto y el Diputado liberal, señor Del Canto, comenzó a atacarlo. Traté de hacer un informe breve, con el propósito de obtener su aprobación en esa sesión, pero el Diputado Del Canto, en una larga exposición destinada a ocupar totalmente la hora, continuó atacándolo, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente: (Lee) "No se cree bastante para Magallanes la legislación social que rige para toda la República, que es la más avanzada de los países del continente americano; no cree bastante que en Magallanes se cumpla estrictamente con dicha legislación social; con las asignaciones familiares, con los fondos de retiro, los de previsión, las cuotas de medicina preventiva, las primas de seguro de accidentes, con las imposiciones del Seguro Obrero y tantas otras obligaciones que pesan sobre todos los industriales, para que además los industriales de Magallanes sean ahora una excepción, con la dictación de este proyecto de ley que limita la libre disposición de su producción, acaso único entre todos los demás productores del país y contrario a disposiciones expresas de nuestra Constitución, que establece la igual distribución de las cargas públicas.

Y agregaba también el Diputado Del Canto: "No se cree bastante tampoco para Magallanes que rijan en el territorio las disposiciones del Comisariato de Subsistencias y Precios, ni la Junta Nacional de Precios que consulta el Proyecto Económico en tramitación, en las mismas condiciones en que se aplicará en toda la República; se quiere ir más lejos creando disposiciones especiales, de excepción para hacer creer a los obreros de Magallanes que se trabaja y labora en el Parlamento para ellos, cuando respetando y aplicando las disposiciones que rigen para todo el país, están debidamente amparados, aún suponiendo que fuera efectivo que existe el problema de la carestía de la carne en la región, razón o motivo que sirve para pretexto de este proyecto de ley especial, que no envuelve ninguna novedad de amparo a los obreros y sólo servirá para demarcar a los industriales ganaderos de Magallanes con una ley particular, odiosa, si se quiere, ya que es la excepción a las normas generales, y por cierto que no corresponde a los esfuerzos que desarrollan para colocar su ganadería en condiciones de los rendimientos máximos de carne y buena producción lanar, como lo exigen los mercados de exportación. Estos esfuerzos merecen ser protegidos, ya que tanto se pregona sobre el fomento de la producción en todo orden de cosas, y, especialmente, en este caso en que ellos defienden el porvenir en la industria que da al país el mayor número de divisas extranjeras y representa la reserva más efectiva para la inmediata postguerra".

Esto, entre otras cosas, decía el Diputado Del Canto, agrega el señor Ojeda. Decía también que no era posible que en esta región se obligara a entregar la carne, porque eso no se hacía en ninguna otra parte del país. Llevó estadísticas, hizo comparaciones e incluso se refirió a Ofqui, y para retardar la hora, leyó íntegro todo el convenio ga-

radero. Le hice ver que faltaba a la verdad en sus informaciones y él no tuvo reserva alguna en manifestarme que los datos le habían sido proporcionados por su amigo personal, don Amadeo Bermúdez. Así transcurrió la hora de esa sesión y hasta ahí llegó el proyecto sobre abastecimiento de carne, porque conforme al reglamento de la Cámara, para pedir votación, deben hablar por lo menos diez Diputados. La prensa informó de varias maneras este asunto. Supe que la Alianza Democrática lo había tratado y que incluso llegó a Magallanes una comisión de Natales, que decía que el proyecto perjudicaba a los obreros de esa zona, cosa que no es efectiva. Las modificaciones hechas por la Alianza Democrática, son materia más que nada de reglamentación, pero dos de ellas serán consideradas en el proyecto. Ellas se refieren al establecimiento de sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de la ley y a la mantención de las conquistas obtenidas por los obreros. Se ha hablado también acerca de la paternidad del proyecto, y aunque esto no quiero discutirlo, debo dejar establecido que el proyecto de ley tratado por la Cámara se debe a una moción presentada por el Diputado que habla.

Al referirme a este asunto, nuevamente solicito el apoyo de la Corporación, para que se obtenga la inclusión del proyecto en la convocatoria de sesiones extraordinarias del Congreso. Y esto es conveniente porque este problema recrudescerá. Me han informado que los obreros, en los convenios de trabajo de la industria ganadera que se están discutiendo, han pedido se considere este problema de la carne, cosa que la parte patronal no acepta. Todo esto me hace creer que deben aunarse opiniones para que esta ley salga cuanto antes. Si debemos modificarla, me gustaría oír opiniones; pero todo debe hacerse rápidamente para que no lleguemos tarde.

Habla el señor Turina diciendo que el H. señor Ojeda se queja de falta de cooperación por parte de la Municipalidad y al respecto puedo informarle, agrega, que la Municipalidad ha enviado comunicaciones pidiendo apoyo para asegurar el despacho de ese proyecto. Posteriormente, cuando se constituyó la Alianza Democrática y este organismo comenzó a tratarlo, hemos considerado que la Municipalidad no podía intervenir tan directamente, sobre todo cuando la Alianza modificó substancialmente ese proyecto de Ley.

No me he quejado de falta de cooperación, dice el señor Ojeda, sino que me he referido a hechos; pero hasta que se produjo el movimiento de noviembre pasado, nadie, ni la Municipalidad, se preocupó de ésto.

Habla el señor Adriasola manifestando que siempre el Partido Radical ha estado atento a este problema de la carne y el movimiento de lucha que el presenta. Nosotros hemos dicho que este problema no tendrá solución integral sino por medio de la ley y de la intervención directa del Estado. Los hechos han demostrado que nuestra posición era la más justa. Y ésto se hizo presente cuando llegó a Magallanes el señor Gumucio, Comisario General de Subsistencias y Precios, quien nos demostró que no tenía solución en otra forma. Es por eso que cada vez que se habló de ésto, dijimos que sólo mediante una ley podría obtenerse una solución, manifestando también que ese proyecto podría ser el presentado por el Sr. Oje-

da. Quiero ahora levantar un cargo que se hace contra los obreros de Natales. Cuando en la Cámara se habló del proyecto sobre abastecimiento de carne, la población de Natales, sin distinción de colores políticos, envió una comisión que manifestó que el proyecto del señor Ojeda era incompleto. Y esta comisión estaba compuesta por representantes de todas las organizaciones políticas. El propio señor Ojeda nos dá la razón ahora al manifestarnos que considerará en su proyecto algunas de las modificaciones acordadas por la Alianza Democrática y recomendadas por la Comisión. La Delegación de Natales dijo que estaba dispuesta a pagar iguales precios por la carne, porque sus propósitos no eran buscar un beneficio aislado sino general. En cierto modo, el diputado señor Ojeda ha aceptado estas opiniones, al recoger algunas modificaciones a su proyecto. Esto demuestra también que nosotros teníamos razón. En la política de masas, un hombre no tiene ninguna importancia; lo que interesa es la iniciativa, y eso no fué combatido por la delegación de Natales.

El señor Ojeda expresa que no sabe si no fué oído o si no se expresó bien, porque, conociendo mucho los problemas de Natales, no ha podido hacer un cargo a sus obreros, sino establecer hechos. Los trabajadores de Natales, agrega, se alarmaron sin fundamento alguno e hicieron política de este problema. El precio de la carne fué fijado en Natales en un acta firmada por tres obreros y el señor Ross. Pero esta granjería era solamente para el personal del Frigorífico Bories, sin que significara dificultad alguna para el Frigorífico porque tenía muchos animales de rechazo de la exportación. Pero para mayor seguridad y tranquilidad de los trabajadores, se consignarán esas modificaciones en el proyecto. Posteriormente, también los del frigorífico Natales obtuvieron esa granjería.

Por eso, precisamente, los obreros de Natales no tenían ese temor, dice el señor Adriasola, sino que querían dejar en claro que los beneficios del abastecimiento de carne debían ser para toda la Provincia.

No sabemos, señor Alcalde, cuál ha sido el propósito de esa comisión, dice el señor Rubio; quién sabe si no han sido mandados. Tenemos, sí, la seguridad de que el Diputado señor Ojeda ha estado peleando por el despacho de ese proyecto y que la comisión venida de Natales llegó a perturbar la labor del parlamentario por la Provincia, sembrando la confusión. (Aplausos)

El señor Soto manifiesta que de los antecedentes dados a conocer por el señor Ojeda, queda establecido que el proyecto tratado en la Cámara tiene oposición de parte de aquéllos que defienden los intereses de los ganaderos. Estima que por esta razón fundamental se dificulta su oportuno despacho. Por los boletines de la Cámara se ve que costará mucho sacar este proyecto y por eso se hace necesario que los partidos de Izquierda apoyen firmemente esta iniciativa del diputado señor Ojeda, destinada a solucionar un viejo problema de esta región. Cualquier proyecto en favor de Magallanes necesita el apoyo decidido de los partidos y parlamentarios de izquierda, quienes no deben detenerse ni un instante para solucionar nuestros problemas y nuestras necesidades. Estimamos que uno de los grandes problemas de esta provincia es la ali-

mentación y estando ya en camino un proyecto de ley destinado a darle solución, estimo que la Municipalidad debe dirigirse a S.E. el Presidente de la República, pidiéndole lo incluya en la convocatoria de sesiones extraordinarias del Congreso Nacional. Si este pedido fuera atendido, estoy seguro que Magallanes sabrá reconocerlo. Los problemas se complican día a día y esta es una forma destinada a solucionar por lo menos uno de ellos. Si S.E. no toma parte en este asunto, es seguro que el proyecto no podrá tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias del Congreso, sino hasta mayo de 1944. Por eso pedimos que se oficie a S.E. en el sentido indicado. Si el Primer Mandatario accede a ello, nosotros lo recibiremos al llegar aquí, con el aprecio que merecen quienes atienden a Magallanes. Sabemos que el proyecto será atacado, pero como hay mayoría de izquierda, estoy seguro que saldrá convertido en ley.

Los obreros de Chile entero lucharon por todos los medios para organizarse y obtener el logro de sus reivindicaciones sociales, manifiesta el señor González. Tenemos absoluta mayoría de izquierda en las Cámaras y por eso me admira que una minoría impida a esa mayoría sacar un proyecto de ley. Si este pueblo se organizó para lograr que se atiendan sus necesidades, si tenemos esa mayoría, contra todo viento y marea, deben conseguirse esos objetivos. Apoyo la indicación del señor Soto, para que se envíe ese oficio y se consiga esa ley a breve plazo.

Yo también estoy conforme en que se pida al Gobierno el pronto despacho de esa ley, dice el señor Rubio, porque el pueblo está cansado de esperar. Aquí se está vendiendo carne mala y a elevado precio, engañándose al obrero y al pueblo. La Municipalidad debe dirigirse a los poderes públicos haciéndole ver ésto.

El señor Turina manifiesta que del debate se ve que los señores regidores estiman que la solución del problema de la carne está en el despacho de un proyecto de ley, el del señor Ojeda, cuyo despacho debe obtenerse con las modificaciones que se han señalado y para lo cual se ha hecho indicación de que se oficie a S.E. pidiéndole su inclusión en el actual período extraordinario de sesiones del Congreso. Pregunta si habría acuerdo para ello.

Por unanimidad queda acordado oficiar a S.E. el Presidente de la República, solicitándole incluir en la convocatoria del actual período de sesiones extraordinarias del Congreso, el proyecto sobre abastecimiento de carne presentado por el diputado por Magallanes, señor Ojeda.

Proyectos de obras para Magallanes. —

b) Proyectos de obras para Magallanes con ocasión del Centenario.

El señor Turina ofrece la palabra al diputado señor Ojeda, quien expresa lo siguiente:

Este asunto se ha debatido aquí varias veces y en una ocasión dije que no tenía interés en un proyecto determinado, sino que mis deseos eran que saliera uno de ellos, que en la práctica constituyera una realidad. El 3 de junio de 1942, la Municipalidad, a indicación del regidor señor Stambuk, celebró una sesión especial para tratar los proyectos en favor de Magallanes, a la cual fui invitado. Dije en esa ocasión que el proyecto de los

Senadores de la Novena Circunscripción estaba desfinanciado, como lo demostraré más adelante; que el del señor Berman tampoco tenía financiamiento asegurado; que el del Sr. Borquez era funesto para Magallanes. Los Sres. regidores de dos partidos se pronunciaron por el proyecto del señor Berman, y, posteriormente, la Municipalidad adoptó un nuevo acuerdo sin pronunciarse por ninguno de ellos, según consta en las actas. Dije que el del señor Berman no tenía financiamiento asegurado y ahora veo en las actas oficiales de esta Corporación, que el señor Adriasola, en una interesante exposición hecha el lunes último, dice: "el del señor Berman, a pesar de que este parlamentario aseguraba que tenía el apoyo de S.E. y un financiamiento asegurado, tampoco ha salido; pero el tiempo demostró que tenía un financiamiento utópico". Y ésto lo hago para no herir a nadie, sino para hacer notar que, con lo que he podido estudiar, estaba bien informado. En cuanto al proyecto de los senadores de la novena circunscripción, conseguimos que saliera de la Comisión de Vías y Obras, agregándole varias indicaciones, entre ellas la que destina cien mil pesos para la Biblioteca Municipal de Magallanes. Pese a que dije que no tenía financiamiento asegurado, me comprometí a despacharlo de la Comisión. Debo aquí hacer presente que si la Comisión de Hacienda, que también debe tratar este proyecto, ve que no tiene un financiamiento asegurado, lo envía a una subcomisión, de la que no sale nunca, puesto que jamás se reúne. A esta comisión nosotros la llamamos el cementerio de los proyectos, porque todos mueren allí. El Ejecutivo, por su parte, designó también una comisión por el ex Intendente, General Carvallo, para que estudiara un nuevo proyecto de obras. El proyecto de los senadores está sepultado en esa subcomisión y no se tratará hasta mayo de 1944, si es que sale de ahí. Según la información de la prensa, el Gobierno ha destinado diez millones de pesos para obras en Magallanes, suma que seguramente se sacará del impuesto extraordinario al cobre. Según el artículo 2º de la Ley Nº 7434, los fondos del impuesto al cobre se distribuirán anualmente, como sigue: 25% para la construcción y habilitación de caminos; 13% para el fomento de la minería; y el 50% por ciento, repartido como sigue, para el desarrollo de un plan general de obras públicas: regadío 35%; habilitación y expropiación de ferrocarriles 25%; ampliación y mejoramiento de puertos 20% y otras obras públicas 20%. En la cuota para caminos, fijada en el artículo tercero, destínase 4,5 por ciento para Magallanes. Es posible, entonces, que de los fondos de esta ley, salgan los diez millones de pesos anunciados por el Gobierno. En verdad no se ve dónde pueda salir la plata, ya que el decreto nada dice. Parece que fuera un calmante para los habitantes de Magallanes; pero ojalá que fuera una realidad. Creo, copiando las palabras del señor Adriasola, que ésto es utópico, pero nuestros deseos son que sea cierto. Como lo manifesté en la Cámara, no quisiera que se venga a Magallanes a colocar una primera piedra, porque no es posible seguir con esta política. Ya dijo S. E. que vendría a inaugurar edificios u obras, pero sólo faltan dos meses para la fecha fijada para su llegada. He hablado mucho con S. E., que tiene verdadero interés por atender a Magallanes; pero es el

caso que no hay plata, menos ahora con el déficit fiscal, que no ha sido producido por las fuerzas de la Izquierda, como muchos dicen, sino que viene de muchos años antes de que la Izquierda chilena llegara al Gobierno.

El único proyecto de obras que está adelantado, es el de la novena circunscripción electoral, pero habría que sacarlo de su sepultura. Salvo que el Presidente envíe su proyecto, pida urgencia para su despacho y pueda salir en quince días.

El señor Turina dice que habría que pedir que se mande el dinero ofrecido, poniéndolo a disposición de la Municipalidad para su inversión.

El señor Ojeda hace ver que el decreto no ha sido publicado completo en la prensa, por lo que sería conveniente preguntar de dónde se sacará el dinero y cuándo estará en disposición de emplearlo.

Me alegra que el diputado señor Ojeda dé a conocer expresiones parecidas a las que yo vertí en la sesión del lunes último, dice el señor Adriasola. En la sesión pasada hice una relación de la ley sobre el impuesto extraordinario al cobre, como lo acaba de hacer el señor Ojeda. Según la distribución de este impuesto, Magallanes está considerado especialmente, pero no sabemos hasta dónde. Dice el señor Ojeda que el porcentaje para ferrocarriles está destinado a otras ciudades...

El diputado, señor González, manifiesta que en esa distribución no está considerado Magallanes.

Eso demuestra, entonces, continúa diciendo el señor Adriasola, que a lo mejor en otros ítems no se ha contemplado a Magallanes. Pero más todavía, recuerdo que hice presente que en 1942, el Gobierno obtuvo del Parlamento que se le permitiera ocupar parte de esos fondos para saldar el déficit fiscal, sacando una ley para ello.

No fué una ley, señor regidor, expresa el diputado señor Ojeda, sino que, no habiéndose hecho la destinación, los fondos pasaron a rentas generales de la nación.

De todas maneras, dice el señor Adriasola, esos dineros se entregaron a las provincias. En cuanto a los proyectos de obras, creo que podríamos insinuar al señor Ojeda, que se considere a Magallanes en ese impuesto. Tengo entendido que el Presidente de la República está facultado para destinar el veinte por ciento de esos fondos. En el decreto que leí la semana pasada, se consultan varias obras para Magallanes, divididas en grupos, como sigue: I. Hidráulica: 1) Agua potable para Punta Arenas, Natales y Porvenir; 2. Defensa de terrenos y poblaciones: Río de las Minas; II. Arquitectura: reparaciones y ampliaciones de edificios: 1) Intendencia; 2) Cuartel de Carabineros de Punta Arenas; obras nuevas: 1) Liceo de Niñas de Punta Arenas.— Si se da un millón para el agua potable, eso representaría sólo una primera piedra, ya que los estudios hechos permiten estimar que los trabajos costarían más o menos quince millones de pesos. Por eso es conveniente sugerir al señor Ojeda que obtenga para Magallanes todo lo que se necesita. Quiero repetir aquí, como lo dije antes, que no deben sacarse fondos de la producción para construir edificios estéticos, sino para fomento de la producción misma. Sostenemos que estas obras deben hacerse con fondos generales de la Nación, cosa que ahora no parece posible; pero podríamos trasladar ésto en

forma que se hagan con cargo al impuesto extraordinario al cobre.

Parece que el señor regidor se contradice, dice el diputado señor Ojeda, puesto que el cobre es también una industria y está gravada con un impuesto. Como expresara el señor regidor, no se puede romper el latifundio, pero se puede establecer un impuesto a la industria ganadera.

Es que se trata de un impuesto extraordinario con motivo de la guerra, dice el señor González, que luego desaparecerá. Necesitan el cobre y por eso pagan el impuesto. Terminará la guerra y se pondrá fin también a este impuesto.

Es que debemos reconocer que la industria ganadera también se beneficia con la guerra, dice el señor Ojeda. La Explotadora, por ejemplo, pese a que no ha vendido toda su lana, tiene ganancias extraordinarias en su industria.

Como dice el señor González, expresa el señor Rubio, se trata de algo extraordinario, y entonces debemos pensar en que nada se saca con pedir obras, puesto que si mañana termina la guerra se terminará el impuesto al cobre.

De aquí sacaremos dos conclusiones concretas, dice el señor Soto. Como del impuesto al cobre se puede obtener la realización de obras, hay que luchar porque los fondos destinados lleguen a Magallanes. Dejamos establecido que debe lucharse porque recibamos esos fondos, aunque no sea para la totalidad de las obras, puesto que siempre servirán como una fuente de trabajo para los obreros. Y esto no significa que continuemos trabajando por obtener un proyecto de obras para Magallanes. Debemos luchar por ello sin perder de vista lo demás. Nosotros los socialistas, mantenemos el proyecto del diputado señor Ojeda, porque lo consideramos beneficioso para Magallanes. Usados los cincuenta millones de pesos que puede producir, se suspenderá la ley o quedará nula. Igual cosa tendrá que ocurrir con el impuesto al cobre, que habrá que ponerle término alguna vez.

Quiero recoger la comparación que hace el diputado señor Ojeda, expresa el señor Adriasola. Seguimos manteniendo que el ochenta por ciento del impuesto al cobre está destinado a obras productivas. Nosotros no aceptamos impuestos a la industria que sirvan para financiar obras estáticas. Me gustaría saber que suerte corrió el proyecto de obras presentados por los falangistas, que contiene cosas buenas, especialmente en lo que se refiere al problema de la tierra y su solución lógica: la subdivisión para entregarla a quien la trabaje.

Este proyecto se encuentra en la Comisión de Agricultura, contesta el señor Ojeda. Es interesante, pero habría que introducirle algunas modificaciones. Será muy resistido por la doctrina que sustenta.

Se continúa con un cambio de ideas, proponiendo finalmente el señor Ojeda que se agradezca al Ministro de Vías y Obras la dictación del Decreto de los diez millones de pesos, haciéndole ver al mismo tiempo, que esta es la temporada de trabajo en Magallanes, por lo que sería conveniente saber cuándo se iniciarán las obras y dónde se obtendrán los fondos para su financiamiento.

Esta proposición es aceptada por la Corporación, quedando acordado por unanimidad enviar la comunicación señalada.

El señor Soto agradece la presencia del diputado señor Ojeda y le solicita que en otra oportunidad informe a la Corporación acerca de otros asuntos de interés municipal, tales como el proyecto de nuevas rentas, estabilidad de los obreros, etc.

Contesta el señor Ojeda diciendo que una vez recibió copia de un oficio enviado al Delegado en Santiago, conteniendo algunas sugerencias respecto del proyecto de nuevas rentas, que ya se encontraba aprobado por la Comisión de Gobierno Interior. El proyecto de ley sobre estabilidad de los obreros municipales, agrega, está totalmente despachado pero la ley no ha sido promulgada, pues parece que el Ejecutivo observará algunas de sus partes. Luego sabe el señor regidor que sigo siendo Delegado de la Municipalidad en Santiago y siempre he informado a la Alcaldía acerca de mis actividades.

A las veinte horas cincuenta minutos, el señor Ojeda se retira de la sala acompañado del diputado señor González.

Tabla:

Inmediatamente, la Corporación pasa a tratar los asuntos de la tabla como sigue:

Celebración Pascua hijos del personal municipal.—

2) Oficio de la Alcaldía, N° 933, de fecha 27 del mes en curso, pidiendo autorizar, con cargo al presupuesto del año próximo, la inversión de quince mil pesos para atender a los gastos de la tradicional fiesta pascua de los hijos de empleados y obreros municipales. Esta fiesta se hará en el Salón Municipal y su organización estará a cargo de una comisión de empleados y obreros que designará la Alcaldía.

El señor Turina informa que el año pasado se gastaron \$ 8.167.60 en la compra de juguetes, cuotas de ahorro, etc., pero que ahora debe destinarse una mayor suma debido a la diferencia de precio en las adquisiciones.

El señor González propone se autorice invertir hasta quince mil pesos.

Por unanimidad la Corporación acuerda autorizar la inversión de hasta quince mil pesos, con cargo a los fondos del presupuesto del año próximo, para atender a los gastos de la celebración de la fiesta de pascua para los hijos del personal municipal. Los gastos correspondientes se eximen del requisito de la propuesta pública.

Telegrama de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos —

3.) Telegrama de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, de veintitrés de los corrientes, manifestando que los planos para el grupo escolar están terminados y que las propuestas para la construcción serán abiertas el nueve de diciembre próximo y que el cambio del terreno significaría la pérdida de todos los estudios hechos, retardando un año la iniciación de la obra, con grave perjuicio económico para la Sociedad. Por las razones expuestas, señalan la inconveniencia de efectuar el cambio del terreno destinado para el grupo escolar.

Se da cuenta que este telegrama incide en el acuerdo tomado en sesión Nº 83, ordinaria de ocho del presente, por el que se preguntó a la Sociedad Constructora si habría inconveniente en cambiar la ubicación del terreno destinado al grupo escolar, para permitir la construcción del futuro hospital.

El señor Carrasco manifiesta que de acuerdo con ese telegrama, la Municipalidad no debe proceder al cambio de ubicación del terreno para evitar cualquier atraso en la construcción del proyectado grupo escolar.

El señor Adriasola estima que en esto no habrá ningún cambio de opinión, pues todos desean que el grupo escolar se construya cuanto antes. Agrega que el señor Intendente le ha manifestado haber recibido una comunicación de la Junta Central de Beneficencia, participándole que se cuenta con el dinero necesario para ir a la inmediata construcción del futuro hospital, asunto que también podría tratarse en esta sesión.

El señor Turina informó haber recibido copia de esa comunicación, en la cual se manifiesta el propósito de la Junta Central de Beneficencia, de aplicar la Ley Nº 6644, para expropiar la manzana Nº 190, con el objeto de construir el hospital. Este oficio en parte dice "que la Dirección General, en su deseo de dar a Punta Arenas el mejor hospital dentro de las posibilidades económicas de que se dispone, ha adoptado esta resolución y está dispuesta a mantenerla hasta donde pueda". Agrega más adelante "que lamentaría mucho si los intereses locales, aún los bien intencionados pero mal informados, pesaran más que su decisión y le impidieran realizar su deseo de dotar a Punta Arenas del Hospital que necesita, ubicado en este establecimiento en el lugar de la ciudad que mejor se presta para su función".

El señor Adriasola, refiriéndose a esta nota, expresa que no sabe si los terrenos municipales del campo experimental puedan servir para la construcción del Hospital y de ahí que sea conveniente oír la opinión de los técnicos. En ese caso, agrega, insinúa que la Municipalidad haga ver al señor Intendente esta situación para evitar la proyectada expropiación de la Manzana Nº 190, cuya inconveniencia es manifiesta. Habría que manifestarle también que la Municipalidad está dispuesta a prestarle toda su cooperación.

El señor Turina da cuenta haber recibido el oficio Nº 1749, por el cual la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos solicita que la Municipalidad adopte el acuerdo de donarle el terreno para el grupo escolar, que se haría efectivo una vez despachada la ley en tramitación; que el acuerdo cuente con el número legal de votos y la ratificación de la Asamblea Provincial y se autorice a la Sociedad para ocupar de inmediato el terreno, reduciéndose todo esto a escritura pública.

Se da cuenta que la Defensa Municipal ha informado que legalmente no pueden atenderse estas peticiones, por cuanto constituyen una promesa de donación, para lo cual la Municipalidad carece de facultades legales. Se hace notar que este informe fué evacuado antes de promulgarse la ley que autoriza a las Municipalidades para donar terrenos destinados a la construcción de establecimientos escolares.

Después de un corto cambio de ideas, la Corporación Municipal adopta por unanimidad los siguientes acuerdos, dejando constancia que a ellos concurren los tres cuartos de los regidores en ejercicio:

19) Mantener la oferta de ceder a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, los cinco mil metros cuadrados de terrenos destinados a la construcción del grupo escolar, sin modificar su primitiva ubicación. La cesión se hará con arreglo a la Ley N.º . . . , de . . . de 1943, que faculta a las Municipalidades para hacer estas donaciones, y siempre que la referida Sociedad se haga cargo de los gastos de urbanización de ese sector, conforme a los planos respectivos, declarándose que no existe inconveniente en facilitar la ocupación de los terrenos tan pronto como la Sociedad Constructora exprese su conformidad a la condición establecida en este acuerdo;

20) Aceptar la recomendación del señor Delegado de los Servicios de Beneficencia, para permutar 13.104.00m², de terrenos municipales ubicados en la manzana comprendida por las calles Angamos, Zenteno, Carrera y Pasaje Goleta Ancud, para que se construya en ellos el futuro Hospital de Punta Arenas, por una faja de 1.415.52 m², de la manzana donde está ubicado el actual Hospital de Asistencia Social, que se destinará a la construcción de una diagonal entre la esquina Magallanes-Progreso con la Avenida Bulnes.

Adoptado este acuerdo y a las 21.20 horas, se retira de la sala el regidor señor Adriasola

Por lo avanzado de la hora, la Corporación acuerda suspender la sesión para continuarla el viernes próximo, a las 18.30 horas con media hora de espera para su iniciación.

Homenaje memoria Sr. Julio Menéndez Behety —

Antes de levantarse la sesión y a indicación del señor Turina, la Corporación rinde de pie un minuto de silencio a la memoria de don Julio Menéndez Behety, recientemente fallecido, quien, en años anteriores, fué miembro de la Comisión de Alcaldes de Magallanes, cuando estas Corporaciones eran designadas por el Supremo Gobierno, actuando además en forma destacada en importantes cargos directivos en organizaciones comerciales e industriales de la región, prestando también reconocidos servicios a la colectividad. Se acuerda asimismo enviar una nota de condolencia a la familia.

A las 21.30 horas se levanta la sesión.

El día indicado, por falta de número, no se continuó con la sesión.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 87, EXTRAORDINARIA, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1943

En Punta Arenas, a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina con la siguiente asistencia: regidores señores Luis Rubio Sepúlveda, Crescencio Soto Vargas, Guillermo Adriasola Espejo, Ernesto Pisano

Blanco, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Inspector Jefe don Manuel Uteau y el Encargado de la Dirección de Obras, don Eduardo Rabaglio. Concurrieron especialmente invitados, los funcionarios de la Caja de la Habitación, ingeniero don Aliro Riveros Pasquet, arquitecto don Tomás de la Barra Bordalí y el Inspector-constructor don Fidel Bravo Verdugo.

Abierta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos, el secretario, señor Soto Reyes, da lectura al decreto de la convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "Nº 220. Sec. "B".— 7 de diciembre de 1943.— Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el viernes 10 de los corrientes, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19.30 hs. y de término a las 22 horas, con el exclusivo objeto de tratar y adoptar los acuerdos pertinentes respecto a lo siguiente: "Oficio de la Caja de la Habitación, sobre construcción de una población y permuta de terrenos municipales por una obra material". Se da cuenta que el decreto fué publicado por el término legal, habiéndose además enviado las correspondientes citaciones a los SS. RR.

En seguida se da lectura al siguiente oficio de la Caja de la Habitación, firmado por los señores Riveros y de la Barra: "Señor Alcalde: De acuerdo con las Resoluciones Nº 13594 y 13603, de 22 de noviembre de 1943, el señor Vicepresidente de la Caja de la Habitación nos autoriza para adquirir terrenos en la ciudad de Punta Arenas para edificar 50 casas más o menos destinadas para obreros y empleados, dando cumplimiento al plan de edificación aprobado por el H. Consejo de la Caja para el próximo año de 1944.

"Después de haber estudiado los diferentes terrenos disponibles dentro de la zona urbana y rural de esta ciudad, hemos visto que solamente dos de ellos se prestan para este fin: a) terrenos del señor Amadeo Bermúdez, ubicado entre las calles 21 de Mayo y Briceño, y b) el terreno destinado a plaza, ubicado entre las calles Caupolicán, Alm. Señoret, Sarmiento y Maipú, que pertenece a esa I. Municipalidad.

"A nuestro juicio el terreno de esa Corporación ofrecería mayores ventajas para la inmediata construcción de la población que se proyecta, ya que es enteramente plano y tiene las tres calles urbanizadas.

"El terreno del señor Bermúdez demoraría, un tiempo bastante largo, su tramitación de compra o expropiación, por lo tanto no tendríamos la posibilidad de tener faena instalada ni obra ejecutada antes de las fiestas del centenario de la ciudad, como es el propósito del Sr. Vicepresidente de la Caja.

"Ahora bien, con el fin de poder adquirir el terreno destinado a plaza nos permitimos hacer a U.S. la siguiente proposición: 1º) La I. Municipalidad cedería en forma gratuita a la Caja de la Habitación el terreno de 100x100 metros, ubicado entre las calles Caupolicán, Almirante Señoret, Sarmiento y Maipú; 2º) La Caja de la Habitación se comprometería a edificar esta manzana totalmente dentro del año 1944,

“ siempre que la I. Municipalidad resolviera la cesión
“ indicada en el inciso primero en las primeras sesiones
“ del presente mes, por las razones de apremio estableci-
“ das en el presente oficio; 3º) La Caja de la Habita-
“ ción se comprometería dentro de este mismo plazo a
“ formar una plaza con una defensa semicircular con
“ frente al mar que contaría con un muro de sosteni-
“ miento y acera de concreto cuyo desarrollo corres-
“ pondería a una cuerda de cien metros y de las aceras
“ y plantaciones de la referida plaza en forma de obtener
“ una inversión máxima de \$ 100.000.—; y 4º) La Caja de
“ la Habitación reservaría para los obreros y empleados de
“ la I. Municipalidad un veinticinco por ciento de las
“ casas construídas, las que se entregarían de confor-
“ midad a la Ley de la Caja.

“En las condiciones indicadas una vez aprobadas
“ por la I. Municipalidad y el acuerdo del H. Consejo
“ de la Caja se procedería de inmediato a iniciar las
“ obras de edificación. En esta virtud esperamos que
“ US., considere favorablemente nuestra petición, ro-
“ gándole se sirva ponerla en conocimiento de los SS. RR.
“ en la primera sesión de la I. Municipalidad. Saluda
“ atte. a US. Fdos. Aliro Riveros P. Ingeniero.— To-
“ más de la Barra B. Arquitecto”.

El señor Turina manifiesta que por la lectura de la
nota leída, los SS. RR. pueden imponerse de la urgen-
cia que existe de contar con terrenos para la construc-
ción de estas casas. Agrega que ha invitado a esta
sesión al señor Riveros, con el objeto de que los SS.
RR. puedan formularle, si lo desean, algunas pregun-
tas relacionadas con el objeto de su visita a esta ciudad.
Señala que el señor Riveros visitó los diversos sitios de
la ciudad, encontrando, dentro de la premura del tiempo,
que el mejor es el señalado, en el cual pueden construirse
cuarenta casas, pudiendo edificarse las demás en la man-
zana Nº 306, que queda en Higuera Municipal, para lo
cual será necesario ir a la rectificación de la calle. La
oferta que hace la Caja, es de construir una plaza, pero
según conversábamos recién en el gabinete del señor Se-
cretario, no puede legalmente permutarse el terreno, co-
mo podrá informarlo más adelante el señor Abogado. Voy
ahora a ceder la palabra al señor Riveros.

El señor Riveros manifiesta que después de la ex-
posición del señor Alcalde preferiría que los SS. RR. le
formularan algunas preguntas para contestarlas.

El señor Pisano pregunta si hay título de dominio
sobre los terrenos de la plaza.

Contesta afirmativamente el señor Turina, agre-
gando que estos terrenos figuran en el inventario de bie-
nes municipales. Los terrenos corresponden a la antigua
manzana “U” del plano de Punta Arenas y se obtuvieron
por donación del Fisco. Los títulos se estudiaron cuando la
Escuela Industrial se interesó por esos terrenos.

El señor Rubio manifiesta que los SS. RR. están de
acuerdo que esas casas se construyan allí y que frente a la
imposibilidad de hacer la permuta, puede buscarse otro
medio para ello, que bien puede ser la subasta pública.
Estima que la Municipalidad debe adoptar hoy un acuer-
do en ese sentido con el objeto de evitar que los funciona-

rios en visita pierdan su tiempo y se asegure la construcción de las casas.

El señor Carrasco manifiesta que según lo conversado con el señor Riveros, si no se encuentran terrenos, los funcionarios de la Caja se volverán inmediatamente al norte, perdiéndose la construcción de las casas. Si legalmente el terreno es de propiedad municipal y no puede autorizarse la permuta, debe acordarse su enajenación en otra forma que pueda estudiar el señor Abogado. Otro de los terrenos que pueden utilizarse, es el de propiedad de la Caja de la Marina Mercante, que ya hemos señalado aquí, pero su elevado precio encarecerá el costo de la propiedad. Igual cosa ocurre con la hijuela de propiedad del señor Bermúdez, ubicada fuera de los límites urbanos de la ciudad, donde se piden cuarenta pesos por metro cuadrado.

No debemos mencionar aquí esos terrenos, dice el señor Rubio, porque ya sabemos que son muy caros. Lo que debemos acordar es la cesión en alguna forma de los terrenos municipales.

El señor González manifiesta que la Corporación no será de ninguna manera un obstáculo para que se construyan esas habitaciones, sino que, por el contrario debe dar todas las facilidades necesarias. Se habla aquí, agrega, de una permuta por una obra calculada en cien mil pesos; pero yo considero que debiera fijarse diez pesos por metro cuadrado de terreno, porque todo lo que signifique un menor pago, ayudará a los futuros arrendatarios o propietarios.

El señor Turina expresa que diez pesos, en su opinión personal, es poco, pues la venta de terrenos en esos lugares se han hecho por sumas superiores. En todo caso, agrega, el precio puede estudiarse.

El señor Pisano propone preguntar al señor Abogado Municipal cuál sería el camino legal para adoptar un acuerdo.

Contestando el señor Leyton, Abogado Municipal, manifiesta que según la convocatoria, se trata de una permuta de un bien raíz por una obra material, lo que legalmente no puede hacerse, pues lo ofrecido es la construcción de una plaza, o sea, la ejecución de un trabajo. La permuta, según la ley, es el cambio de un cuerpo cierto por otro cuerpo cierto, situación diferente en este caso. Estimo que la solución es el remate. La ley dice que la enajenación de bienes raíces de propiedad municipal debe hacerse en subasta pública, con la libre concurrencia de postores, pero en este caso la Municipalidad puede fijar bases especiales para la subasta, tales como el destino que debe darse a los terrenos, esto es, la construcción de habitaciones de acuerdo con la Ley N^o 7600, de la Caja de la Habitación. De esta manera se aseguraría con el terreno para las construcciones.

El señor Rubio expresa su conformidad al procedimiento señalado.

El señor Carrasco pregunta si en esta sesión puede adoptarse el acuerdo, ya que este punto no está indicado en la convocatoria.

Contesta el señor Turina diciendo que ahora no se tomaría ese acuerdo, sino se hara la declaración de utilidad y necesidad de que habla la ley, que también habria

sido necesario en el caso de la permuta. Propone que una comisión se encargue del estudio de las bases del remate, que sería acordado en una próxima sesión.

Finalmente la Corporación acuerda por unanimidad, dejando constancia de que a este acuerdo concurren los tres cuartos de los regidores en ejercicio, declarar que, para los efectos de que se construyan, conforme a la Ley Nº 7.600, cincuenta o más casas para habitaciones de obreros y empleados, es de reconocida necesidad y utilidad, la enajenación o transferencia, de los terrenos de propiedad municipal ubicados en la antigua manzana "U", hoy Nº 712, del plano de Punta Arenas, que tiene los siguientes deslindes: por el Norte la calle Maipú en una extensión de 100.80 metros; por el Sur la calle Sarmiento en una extensión de 100.45 metros; por el Este la calle Señoret con una extensión de 100.30 metros y por el Oeste la calle Caupolicán con una extensión de 100.20 metros, y una faja ubicada en la manzana Nº 306, que limita al Norte con el límite Sur de las propiedades privadas de la manzana indicada, en una extensión de 100 metros; por el Sur la calle Pérez de Arce con una extensión de 100 metros; por el Este la calle Zenteno con una extensión de 48.70 metros y por el Oeste la calle Prat con 49.50 metros de extensión.

Acuerda también la Corporación nombrar una comisión compuesta por el Alcalde señor Turina, por el Abogado Municipal señor Leyton y por el Encargado de la Dirección de Obras, señor Rabaglio, para que, a la brevedad posible, redacte las bases en que se llevará a efecto esta enajenación o transferencia, que serán puestas en conocimiento de la Municipalidad.

El señor Carrasco pregunta cuál será el costo de las casas.

El señor Riveros informa que el máximo será de sesenta o setenta mil pesos. Agrega que durante los primeros dos años, serán arrendadas y al término de este plazo, una vez conocido el comportamiento del arrendatario, se le dará título de dominio, amortizándose la deuda al cuatro por ciento, sirviéndole de abono lo que se haya pagado en esos dos primeros años.

El señor Soto pregunta cuál será el lugar exacto donde serán construídas.

El señor Turina dice que en la misma plaza Caupolicán se construirán cuarenta casas y las diez restantes en el sitio indicado de la hijuela municipal.

El señor Pisano manifiesta que ante el acuerdo que acaba de tomar la Municipalidad, quiere dejar constancia del alto espíritu público de la Corporación para esta clase de iniciativas del Gobierno. Recuerda que hace poco la Municipalidad adoptó el acuerdo de permutar parte de sus bienes para facilitar la construcción del nuevo hospital y no hace mucho hizo lo mismo para dar lugar a la construcción de un grupo escolar, manteniendo así algo que es tradicional en la Corporación. Esto demuestra, agrega, el amplio espíritu público que anima a los hombres que componen la Municipalidad y le pide al señor Riveros que sea el intérprete de estos sentimientos ante el Supremo Gobierno y la institución que viene representando.

El señor Turina manifiesta que no queda sino ad-

herir a las palabras del señor Pisano y recuerda también que tiempo atrás la Municipalidad donó los terrenos necesarios para la construcción del Liceo de Hombres de esta ciudad.

El señor Riveros manifiesta que ya le ha participado al Sr. Pisano que con el mayor placer dará a conocer este espíritu al Vicepresidente de la Caja, como ya lo ha hecho por medio de las comunicaciones que ha enviado. Enseguida, agradece la forma deferente con que ha sido atendido en su misión y las facilidades que en todo momento se le ha dado.

El señor Rubio agradece el interés demostrado por la Caja de la Habitación para con la ciudad, atendiendo una de las mayores necesidades del pueblo la habitación, puesto que aquí el problema de la vivienda es uno de los más graves.

El señor Carrasco destaca el interés que siempre ha puesto la Municipalidad por este problema, demostrado ahora al desprenderse de uno de sus bienes. Se refiere luego a las facultades que tiene la Caja para expropiar terrenos y pregunta al señor Riveros si continúa manteniendo el propósito de expropiar otros sitios para continuar con la edificación.

Contesta el señor Riveros diciendo que, como manifestara anteriormente, cree que la Caja tiene el firme propósito de ir a la expropiación, pero que eso durará posiblemente más de un año. Esta dificultad ha permitido que se solicitaran los terrenos municipales y que por eso agradece de veras la deferencia de la Municipalidad traducida en el acuerdo que acaba de tomar. Los terrenos que se expropian, agrega, serán utilizados para una nueva población, puesto que la Caja tiene fondos para ello. La Caja de la Habitación tiene verdadero interés en edificar y la prueba de ello es que nos envió a esta ciudad con los poderes suficientes para hacer obra de inmediato.

El señor Turina agradece al señor Riveros y demás funcionarios el interés con que han atendido este asunto y les ofrece la cooperación de la Municipalidad.

A las veinte horas diez minutos se pone término a la sesión.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES,
Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 88, DE 13 DE DICIEMBRE DE 1943

En Punta Arenas, a trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió la I. Municipalidad de Magallanes en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde, don Carlos Turina Blazina, y con asistencia de los siguientes SS. RR. y Jefes de Servicio: don Luis Rubio Sepúlveda, don Liborio Carrasco González, don Armando Barria Triviño, don Ernesto Pisano Blanco y don Floridor González Lara; Secretario Municipal y de la Alcaldía Suplente, don Manuel Uteau Verdugo; Administrador del Matadero, don Pedro A. Ruiz Cárdenas; Veterinario don Luis R. Espinoza Aguirre; Abogado de la Defensa Mu-

nicipal, don Héctor Leyton Poblete; Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don Esteban Gallardo Andrade. Asistió, además, regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las 18.55 horas.

CUENTA:— El señor Alcalde da cuenta, que habiéndosele concedido feriado y licencia al Secretario Municipal y de la Alcaldía don Luis A. Soto Reyes, a nombrado, por Decreto N° 281 de 9 de los corrientes, para que lo reemplace, al Inspector Jefe del Departamento de Inspección y Patentes, don Manuel Uteau Verdugo y en lugar de éste, al Inspector Grado 9°, don Esteban Gallardo A.

ACTA:—Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 86 de 29 de Noviembre próximo pasado.

TABLA:—Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

1º— MONUMENTO AL OVEJERO.

Carta de don Francisco Campos Menéndez.

Se da lectura a una carta de don Francisco Campos Menéndez, de seis de los corrientes, en la cual se refiere a que el escultor señor Germán Montero Carvallo, que confecciona el Monumento al Ovejero Magallánico, le ha hecho ver la conveniencia que habría de ubicar este Grupo Escultórico, en la Avenida Bulnes, en el lugar comprendido entre las calles Bilbao y Club Hípico, en vez de la ubicación que se había solicitado en la Plaza Sampaio, por las siguientes razones y que él comparte: :

1º—Las dimensiones del Grupo Escultórico (unos veinte metros de largo) no encuadrarían bien en los límites estrechos de la Plaza Sampaio, encerrada por edificios y cercos;

2º—La circunstancia de ser la Avenida General Bulnes la vía principal de tránsito de los arrees que vienen a la ciudad desde el campo.

3º—La amplitud del ambiente rural de dicha Avenida en el paño señalado, permitirá dar al Grupo Escultórico una mejor perspectiva y lucimiento artístico, al par que imprime una sensación de figuras en movimiento.

Agrega, además, que el monumento se orientaría mirando a la ciudad, en dirección contraria al viento reinante, y se instalaría sobre seis pilotes de cemento en una suave rampa de 1.50 metros de alto, simulando la huella patagónica, de lo cual el artista ofrece ocuparse personalmente.

Termina la carta manifestando, que ésta proposición ha sido ya aprobada por el donante del Monumento, don Francisco Campos Torreblanca, y que confía merecerá la conformidad del señor Alcalde, como asimismo de la I. Municipalidad, rogando se proporcionen facilidades al efecto.

Después de un corto debate, donde todos los señores regidores abundaron en la conveniencia del cambio solicitado, se acordó por unanimidad la ubicación propuesta por el señor Francisco Campos Menéndez.

2º) Fijación Derecho de Aseo del Matadero.—

Oficio N° 39, de 24 de noviembre último, del Ad-

ministrador del Matadero, manifestando que en conformidad al art. 7º de la Ordenanza para el Remate de celdas y cobro del servicio de aseo del Matadero, la Ilustre Municipalidad debe fijar la suma que corresponda pagar por el servicio de aseo del Matadero para el año 1944.

El señor Alcalde manifiesta que en la discusión del Presupuesto estos derechos quedaron en \$ 40.000.— por lo que propone que sean fijados en esta cantidad, para el año 1944.

Por unanimidad de los SS.RR. asistentes, así se acuerda.

3º) Modificación del Presupuesto.—

Oficio Nº 376, de 10 de los corrientes, del Departamento de Contabilidad y Control, proponiendo la "Sexta Modificación" al Presupuesto Ordinario del presente año, con el objeto de dar cumplimiento al pago de los jornales retenidos a los obreros municipales, durante el presente año.

Después de las explicaciones dadas por el señor Alcalde, se acuerda por unanimidad la modificación propuesta, cuyo detalle es el siguiente:

**SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO
ORDINARIO AÑO 1943**

Disminución de egresos:	
A/III/26	Seguros \$ 268.—
A/III/27	Teléfonos " 1.157.—
C/II/1ª)	Director de Obras contratado " 1.300.—
C/II/2ª)	Jornales para el Servicio de Obras " 9.979.—
C/II/2c)	Mantenimiento de Jardines .. " 2.855.—
C/II/2d)	Servidumbre " 287.—
D/III/25d)	Subvención educandos " 2.340.—
D/VIII/47ª)	7% Sueldos planta y Contra- tados Caja EE.MM. 3.300.—
D/VIII/47b)	5% Jornales Caja S. Obrero Obligatorio " 8.261.—
D/VIII/47c)	1% Sueldos planta y Contra- tados, fondos desahucios .. ' 441.—
D/VIII/47d)	1% Sueldos planta y contra- tados Ley 6.174 " 441.—
D/VIII/47e)	1% Jornales Ley Nº 6.174 .. " 1.653.—
D/VIII/47f)	1½% Jornales Ley Nº 6.528 .. " 247.—
D/VIII/49	Indemnización Obreros " 15.300.—
	<hr/> \$ 47.829.— <hr/>
Aumento de egresos:	
A/XI/54	Imprevistos \$ 35.369.—
B/II/2	Jornales Policía de Aseo .. " 4.090.—
C/II/2b)	Jornales Cuidadores Jardines " 1.670.—
D/VIII/48	Asignación Familiar para obreros ' 6.700.—
	<hr/> \$ 47.829.— <hr/>

4º) Reglamento de Teatros y Cinematógrafos.—

Oficio Núm. 86, de 26 de noviembre último, del Departamento de Inspección y Patentes, acompañando un

Proyecto de Reglamento de Teatros, Salas Cinematográficas y de Espectáculos Públicos, en conformidad al acuerdo tomado por la I. Corporación en su sesión de fecha 22 de noviembre ppdo.

Insinúa el Departamento en su oficio, que como la aprobación definitiva del Reglamento demandará un tiempo más o menos largo, y el ánimo de la I. Municipalidad es reglamentar cuanto antes lo relacionado con los Operadores y Electricistas, la conveniencia de ordenar un Reglamento al efecto, contemplándose en él las disposiciones ya prescritas en el Proyecto de Reglamento que se presenta.

A indicación del señor Pisano se acuerda por unanimidad pasar a informe del señor Abogado Municipal el Reglamento para su estudio legal. Al mismo tiempo se acuerda enviar copia del Reglamento a los SS.RR., tratar su discusión en la primera sesión ha celebrarse en e mes de enero del próximo año y en cuanto al Reglamento provisorio que propone el Departamento de Inspección y Patentes, traerlo, con el informe del señor Abogado, para la próxima sesión.

5º) Salario Familiar para el Personal Municipal.—

Presentación de la Asociación de EE.MM. de Magallanes, por medio de la cual solicitan la implantación, para el personal de la Municipalidad, de la asignación Familiar.

El señor Alcalde manifiesta que ésto ya había sido tratado en sesiones anteriores y que el Departamento de Contabilidad y Control estaba haciendo un estudio sobre su financiamiento, por lo que habría que acordar primero si se implantará la asignación familiar para el personal municipal y, después fijar el monto y su financiamiento.

El señor Barría manifiesta estar de acuerdo con la petición de la Asociación de Empleados y propone como bonificación la cantidad de sesenta pesos por cargas de familia, siempre que a los obreros municipales se les aumente su asignación a igual cantidad.

El señor Carrasco aprueba esta proposición, manifestando que en realidad el salario de los obreros es muy bajo y al aprobarse el aumento de la asignación, éstos quedarían en igualdad de condiciones, en este sentido.

El señor Pisano se adhiere a la proposición del señor Barría.

Finalmente se acuerda:

1º) Instaurar a contar desde el primero de Enero de 1944, la Asignación Familiar para los EE.MM. de Magallanes;

2º) Fijar una bonificación de sesenta pesos mensuales por cada carga de familia;

3º) Elevar a contar desde el primero de enero de 1944, a sesenta pesos la bonificación por cargas de familia al personal de obreros municipales; y

4º) Pasar los antecedentes al Departamento de Contabilidad y Control a fin de que presente, en la próxima sesión, un estudio de financiamiento.

Estos acuerdos se tomaron por unanimidad de los señores Regidores asistentes.

6º) Modificación Ordenanza sobre permisos para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero.—

El señor Alcalde manifiesta que este punto de la tabla podría tratarse en sesión secreta, después de los incidentes.— Por unanimidad así se acuerda.

Incidentes.—

Retrato de Dn. Julio Menéndez Behety (Q.E.P.D.)

Ofrecida la palabra por el señor Alcalde, hace uso de ella el señor Pisano manifestando:

Quiero adherirme señor Alcalde al homenaje que tributó esta Corporación a la memoria de don Julio Menéndez Behety, fallecido el 26 de noviembre ppdo., y al hacerlo quiero destacar algunos rasgos de su personalidad, que han contribuido al adelanto y progreso de esta ciudad.

Allá por el año 1921 el S. Gobierno nombraba a don Julio Menéndez Behety miembro de la Junta de Vecinos y hojeando las actas de aquél entonces, se puede ver el cariño entrañable que sentía por nuestra ciudad, y la ecuanimidad de sus juicios en todos aquéllos problemas de orden comunal que tenían preocupados a la opinión pública; y esta preocupación constante que tenía por todo aquéllo que llevara un adelanto más a la ciudad, le dió oportunidades de mostrar ese afecto y ese cariño que sentía por lo nuestro.

Cuando fué promulgada la ley Nº 4421, que autorizaba a esta Municipalidad para emitir un empréstito por \$ 10.000.000.— fueron los hermanos Menéndez Behety, y entre ellos don Julio Menéndez Behety, quienes cubrían el total de dicho empréstito, tomando los bonos a la par, lo que trajo como beneficio inmediato un ahorro de cientos de miles de pesos al erario municipal y con dicho dinero pudo en aquél entonces conjurarse una crisis honda de trabajo, y la ciudad fué transformándose con dicha ley.

Poco tiempo después, cuando la Municipalidad conseguía la modificación de la ley Nº 5757, que tantos beneficios está reportando a la Comuna, ello fué factible porque los hermanos Menéndez Behety, y entre ellos don Julio Menéndez, renunciaban a percibir amortizaciones extraordinarias, dando así base nueva a una etapa en la vida comunal de esta ciudad.— Me tocó a mí en aquél entonces solicitar de los tenedores de bonos de la ley 4421, que renunciaran a percibir esta amortización, y quiero declarar públicamente que de inmediato accedí gustoso don Julio Menéndez, porque así contribuía una vez al adelanto de esta ciudad a la que el tanto quería.

Pero no terminó aquí la obra de don Julio Menéndez, en relación con la Municipalidad.— El año 1935, estando el que habla al frente de la comuna, recibió un día la visita de los señores José y Julio Menéndez quienes venían a ofrecer a la población un terreno de 240.000 metros cuadrados al lado de la ciudad, para que en dicho terreno la Municipalidad proyectase un parque que sirviera de esparcimiento a los habitantes de la zona.— Este rasgo generoso fué apreciado en aquel entonces, no tan sólo por la Municipalidad, sino que también por la población entera, y el día de su inauguración, cuando toda la ciudad se volcó sobre la Charquería, yo ví señor Alcalde, la emo-

ción que embargaba a estos hombres de capacidad, de esfuerzo y de trabajo.

Señor Alcalde, he querido traer a esta sala la historia a grandes rasgos del cariño inmenso que don Julio Menéndez Behety sentía por esta zona, así como también he destacado los beneficios que le debe la ciudad a este eminente ciudadano y termino señor Alcalde solicitando el asentimiento de la sala para que sea colocado su retrato en una de las salas de nuestra Municipalidad, para ejemplo de las generaciones venideras.

El señor Alcalde manifiesta encontrar muy atinada la idea del señor Pisano, adhiriéndose también el señor Carrasco.

Finalmente se acuerda por unanimidad colocar el retrato de don Julio Menéndez Behety en una de las principales salas de la Municipalidad, y comunicar esta resolución a la familia del extinto.

Monolito con la efigie de don Mateo Bencur y don José Robert.—

El señor Rubio se refiere a los sentimientos humanitarios que han prestado los señores Mateo Bencur y don José Robert, en vida, en los siguientes términos:

“Es deber de los pueblos civilizados y de base esencialmente democrática, como lo es el nuestro, que la ciudadanía rinda homenaje a quienes en vida demostraron sentimientos humanitarios haciendo el bien a los desposeídos de la fortuna y a los trabajadores.

Entre aquéllos a quienes el pueblo de Punta Arenas, especialmente los pobres, que luchan diariamente por la subsistencia de sus hijos, figuran destacándose como apóstoles de una fraternidad sin mancha, el Doctor don Mateo Bencur y ahora don José Robert.

Mi calidad de obrero me impide hacer aquí la apología de estos destacados benefactores de las clases humildes; pero no creo que ello sea necesario, porque los ciudadanos todos mantienen un cariñoso recuerdo del doctor Bencur y de don José Robert, médicos de los pobres.

Sin embargo este reconocimiento, sólo se mantiene en el espíritu y por grande que sea, el tiempo, que todo borra, aún los más caros sentimientos humanos, puede también un día hacerlo desaparecer. Es entonces necesario que este agradecimiento espiritual quede materializado en alguna forma, para que así nuestros hijos y los hijos de ellos muestren a las futuras generaciones, que el pueblo sabe agradecer a quienes le tienden la mano en sus dolores y en sus desventuras.

Para ello, me permito proponer a la I. Corporación, se adopte el acuerdo de levantar en un paseo público, que bien podría ser el jardín de la Avenida Colón, frente al edificio de la Cruz Roja, un monolito o una modesta piedra, en el que se colocarían dos medallones o placas con la efigie y los nombres del Doctor don Mateo Bencur y don José Robert, como materialización de los agradecimientos del pueblo a estos benefactores de las clases populares. La fecha digna para ello, es la fijada para las fiestas centenarias.

Después de un corto debate donde participaron todos los señores regidores, se acordó por unanimidad aprobar la indicación propuesta por el señor Rubio, encomendándose al señor Alcalde hablar con el escultor señor Ger-

mán Montero, a fin de que estudie la forma de ordenar una obra al respecto.

Arreglo embaldosado Plaza de Armas.—

El señor Carrasco se refiere a las pésimas condiciones en que se encuentra el embaldosado de la Plaza de Armas y hace indicación en el sentido de ordenar su reposición.

El señor Alcalde contesta que oficiará a la Dirección de Obras a fin de que se hagan las reparaciones necesarias.

Urinario de la Plaza de Armas.—

El señor Barría se refiere al urinario existente en la Plaza de Armas, considerando vergonzoso su ubicación en ese sector.

El señor Alcalde manifiesta que oficiará a la Dirección de Obras para que estudie la forma de ordenar su retiro.

Balanza Matadero Municipal.—

El señor Carrasco manifiesta que en visita efectuada al Matadero Municipal pudo constatar que la balanza se encuentra en mal estado, por lo que es necesario arreglarla cuanto antes.

Ofrecida la palabra al Administrador del Matadero señor Ruiz, manifiesta que ya había dado cuenta sobre el desperfecto que tenía la balanza, ordenándose inmediatamente su arreglo, estando en la actualidad en buen funcionamiento.

Arreglo tramo avda España entre Ecuatoriana y Colón.

El señor Pisano se refiere al mal estado en que se encuentra el tramo de avenida España en el sector comprendido entre la calle Ecuatoriana y Avda. Colón, y hace recuerdo que existe una presentación de vecinos de ese sector solicitando su arreglo, sin que hasta la fecha se resuelva.

El señor Alcalde manifiesta que por falta de fondos no se ha podido ordenar este arreglo, pero en el presupuesto del año próximo, se han consultado los fondos para el objeto, lo que oficiará a la Dirección de Obras para que tenga en cuenta y haga el estudio respectivo a la brevedad posible, de estos arreglos.

Peso saco de carbón.—

El señor Rubio se refiere nuevamente a la falta de peso en las bolsas conteniendo carbón, y propone que se reglamente en el sentido de exigir a los distribuidores que las bolsas sean selladas o lacradas, a fin de evitar que los repartidores puedan sustraer el contenido, mermando con ésto, el peso que deben contener reglamentariamente.

El señor Carrasco propone que el Departamento de Inspección y Patentes presente un estudio en este sentido.

Así se acuerda por unanimidad.

Vendedores de helados.—

El señor Barría manifiesta la conveniencia que existe en fiscalizar los vendedores de helados, pues él ha podido constatar que no se cumple la parte sanitaria respectiva.

El señor Alcalde contesta que se oficiará al Departamento respectivo esta observación.

Asignación familiar para hijos ilegítimos.—

El señor Barriá se refiere a que existen varios obreros municipales que tienen hijos ilegítimos y podría estudiarse la forma para que a éstos les alcance los beneficios de la asignación familiar.

El señor Alcalde manifiesta estar contrario con esa idea, por considerarla no estar de acuerdo con la ley, pero, prosigue, que como son muchos los casos podría pedirse al Departamento de Contabilidad y Control, presente un estudio al respecto, indicando el número de los hijos que se encuentran en esta situación.— Así se acuerda por unanimidad.

Deterioro del pavimento calle 21 de Mayo.—

El señor Carrasco manifiesta que en calle 21 de Mayo entre Avda. Independencia y Bellavista ha podido constatar que el pavimento de la calzada se está saltando, por lo que es menester hacer las reparaciones cuanto antes, para evitar su total destrucción.

El señor Alcalde contesta que ya estaba en conocimiento de esto, y que oficiará a la Delegación de Pavimentación para que una vez puesta en movimiento la máquina de asfalto, se hagan los arreglos a esta calle.

Tarifa viaje góndolas.—

El señor González se refiere a que las góndolas del servicio público cobran un precio más alto del fijado por la Municipalidad, denunciando, que cuando se les llama la atención sobre el particular, responden con insolencias hacia la Municipalidad y el personal encargado de fiscalizarlos. Termina el señor González manifestando que se haga una investigación al respecto.

El señor Alcalde contesta que estas observaciones serán transcritas al Departamento del Tránsito.

Construcción de veredas en Río Seco.—

El señor Carrasco manifiesta no estar conforme con los trabajos de construcción de veredas de cemento en la población de Río Seco, pues considera que no reúnen las suficientes garantías de duración, por cuanto a las veredas no se les hace la correspondiente solera para evitar su desmoronamiento.

El señor Alcalde contesta que oficiará a la Dirección de Obras para que informe al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar en incidencias, se levantó la sesión pública a las veinte horas cinco minutos, para constituirse la Corporación en sesión secreta para tratar la modificación de la Ordenanza sobre permisos para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero. Reabierto la sesión pública a las veinte horas veinte minutos, se da cuenta de haberse adoptado por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º) Que el Administrador del Matadero Municipal informe sobre el costo por animal beneficiado en el Matadero; y

2º) Que el Abogado de la Defensa Municipal, presente un estudio de Ordenanza para el cobro de derechos a que se refieren los antecedentes.

Se dió término a la sesión a las veinte horas treinta minutos.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

MANUEL UTEAU VERDUGO.—

Secretario Munic. y de la Alcaldía
Suplente.—

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 89, DE
20 DE DICIEMBRE DE 1943**

En Punta Arenas, a veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió la Ilustre Municipalidad de Magallanes en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde don Carlos Turina Blazina, y con asistencia de los siguientes señores Regidores y Jefes de Servicios: Don Luis Rubio Sepúlveda, don Liborio Carrasco González, don Crescencio Soto Vargas, don Guillermo Adriasola Espejo, don Armando Barría Triviño y don Floridor González Lara; Secretario Municipal y de la Alcaldía Suplente, don Manuel Uteau Verdugo; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete e Inspector Jefe Suplente don Esteban Gallardo Andrade. Asistió, además, regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diez y nueve horas.

Actas.—

Se aprueban las actas de la sesión extraordinaria N° 87, ordinaria N° 88, de 10 y 13 de los corrientes, respectivamente.

A esta altura de la sesión y siendo las diez y nueve horas cuatro minutos se retira de la sala el regidor señor Armando Barría Triviño.

Tabla.—

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

1º) Propuestas para trabajos de herraje, carrocería y herrería para la Policía de Aseo.— Oficio del Jefe de la Policía de Aseo.—

Oficio N° 258, de 15 de los corrientes, del Jefe de la Policía de Aseo, solicitando se pidan propuestas públicas para la atención de los trabajos de Herrajes, Carrocería y Herrería para el año 1944 de acuerdo con las especificaciones que acompaña.

Por unanimidad se acuerda solicitar propuestas públicas para la atención de estos trabajos.

2º) Propuestas publicaciones Municipales.— Oficio de la Alcaldía.—

Oficio N° 1002, de 18 del presente, de la Alcaldía, solicitando se tome el acuerdo, al igual que años anteriores, de pedir propuestas públicas para la atención de las publicaciones municipales para el año 1944, proponiendo al mismo tiempo que sean acordadas las mismas especificaciones correspondientes al año en curso. Por unanimidad, así se acuerda.

3º) Adquisición rejillas red aguas meteóricas.— Oficio de la Dirección de Obras Municipales.—

Oficio N° 528 de 11 de octubre último, de la Dirección de Obras Municipales, por medio del cual se solicita la autorización para construir, a contrata, rejillas para red de aguas meteóricas.

Estas rejillas, agrega el oficio, se construirán con trozos de rieles decauville, unidos entre sí por tres barras de hierro remachados y espaciados por anillos de cañerías de hierro galvanizado de $\frac{3}{4}$ ", modificación, ésta, imposible de romper por cuanto ofrecen resistencia muy superior al ff. y además por la naturaleza de los materiales que la componen, no tienen valor comercial como hierro viejo para tentar a los ladrones. Termina el oficio manifestando que el total de rejillas a confeccionar

son: 15 del tipo de 0.60 mts. y 30 de 0.40 mts. y su importe total significaría un desembolso de seis mil trescientos pesos.

Después de un corto debate donde participaron la mayoría de los SS.RR., se acordó por unanimidad autorizar, a la Dirección de Obras Municipales, la construcción de 15 rejillas de 0.60 mts. y 30 de 0.40 mts. de acuerdo con el sistema propuesto, eximiendo el gasto total del trámite de propuestas públicas.

4º) Oferta de la revista "En Viaje" sobre publicación labor municipal. —

El señor Alcalde da cuenta que se le han acercado a su despacho los señores Juan E. Iriarte M. y Juan B. Quintana S., representantes de la revista "En Viaje", que edita los Ferrocarriles del Estado, ofreciendo publicar en el número extraordinario que editará la revista con motivo del Centenario, una relación de la labor realizada por la Municipalidad en beneficio de la ciudad y los proyectos para el futuro, incluyéndose fotografías y planos correspondientes. Agrega el señor Alcalde que los señores representantes le habían hecho ver la conveniencia de que la Municipalidad aportara una asignación a la revista, y que ellos estimaban en \$ 5.000.— Termina el señor Alcalde manifestando que el costo de cada página de la revista es de \$ 2.000.— pero que en el caso que la Municipalidad acuerde subvencionarla en la suma propuesta, se comprometen a dedicar ocho o más páginas.

El señor Adriasola manifiesta que en ocasiones anteriores se han negado estas clases de subvenciones y en el caso presente debe hacerse lo mismo, pues dada la situación financiera de la Municipalidad, no deben distraerse fondos para este objeto cuando existen problemas que necesitan una atención preferente y que por falta de fondos no se pueden realizar. Termina el señor Adriasola manifestando que es partidario de enviarle a los representantes de la revista, una nota, agradeciéndole y poniendo de manifiesto que la Municipalidad tratará de ayudarlos en su labor en todo lo que le sea posible.

El señor Rubio se refiere a la visita que hizo tiempo atrás la periodista señorita Ana Cortés, quien en esa oportunidad solicitó una subvención para la revista "Mundo Social" que iba a dedicar sus páginas en dar a conocer las actividades de Magallanes, manifestando que él en esa ocasión apoyó el pedido de la señorita Cortés por considerar que la labor de divulgación que la revista iba a efectuar alcanzaría a todas partes, ya que ésta es distribuída en todo el país y el extranjero. Pero en vista que en esa oportunidad, termina manifestando el señor Rubio, no se accedió a la subvención pedida, ahora voy a dar mi voto en contra a este pedido.

El señor Soto dice que la Prensa necesita ayuda, ya que la existencia de ella es necesaria para la divulgación de la cultura, existencia que se debe gracias a las subvenciones y avisos que recibe, y en el caso de la revista "En Viaje" es de parecer que se acuerde ayudarla no con la suma propuesta sino con alguna subscripción ú otra forma. Termina manifestando el señor Soto reconociendo la labor de la revista "En Viaje" y la considera como un texto de geografía viva de la realidad chilena.

El señor Adriasola manifiesta que acordar subven-

ciones para ésto, sería dejar sentado precedentes, pues es muy posible, agrega, que también el representante del diario "La Hora" solicite ayuda, ya que va a dedicar páginas especiales con motivo del Centenario.

Finalmente se acuerda que el señor Alcalde converse con los señores representantes de la revista "En Viaje" sobre otra fórmula de ayuda.

5º) Construcción de una población por la Caja de la Habitación Popular.—

Se da lectura al acta de los acuerdos tomados por la comisión nombrada por la Municipalidad en su sesión número 88, donde especifica las bases para subastar públicamente los terrenos de propiedad municipal ubicados en la manzana 712 y 306 del plano de Punta Arenas, con el objeto de que en ellos se construyan, conforme a la Ley Nº 7.600, cincuenta casas para habitaciones de obreros y empleados.

El señor Alcalde manifiesta que al aprobar las condiciones de venta propuesta por la comisión, habría que fijar el precio mínimo de la subasta, estimándola él en \$ 20.— el metro cuadrado.

Agrega el señor Alcalde que en caso que esta venta se produzca, la Municipalidad debe afrontar grandes gastos al tener que urbanizar esos terrenos, por lo que es necesario sacar buen precio.

El señor Soto dice que si se acepta la oferta de la Caja de la Habitación Popular, la Municipalidad va a tener que desembolsar una cantidad superior en arreglos, por lo que es de opinión subastar los terrenos con un mínimo de \$20.— m2. por los de la manzana 712 y \$ 15.— m2. los de la manzana 306.

El señor Alcalde insiste proponiendo el valor de \$ 20 el m2. de los terrenos a subastarse, como mínimo, haciendo referencias sobre el gasto que a la Municipalidad le va a costar la urbanización.

Finalmente se acuerda votar estas proposiciones, dando el siguiente resultado: cuatro votos porque se fije como mínimo \$ 20.— el m2. por los terrenos de la manzana 712 y \$ 15 el m2. por los de la manzana 306, votando por esta proposición los señores Carrasco, Soto Adriasola y González, y dos votos porque se fije en \$ 20.— el m2. como mínimo de estos terrenos, votando por esta proposición los señores Turina y Rubio.

En consecuencia se acuerda:

1º) Ratificar el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 10 de diciembre ppdo., declarando que para los efectos que se construyan, conforme a la Ley Nº 7.600, cincuenta casas para habitaciones de obreros y empleados, es reconocida necesidad y utilidad la enajenación de los terrenos de propiedad municipal que comprende la manzana 712 del plano Oficial de Punta Arenas (ex manzana "U"), que tiene los siguientes deslindes: por el Norte la calle Maipú, en una extensión de 100.80 mts.; por el Sur, la calle Sarmiento, en una extensión de 100.45 mts.; por el Este la calle Señoret, en una extensión de 100.30 mts.; y por el Oeste la calle Caupolicán con una extensión de 100.20 mts., y de parte de la Higuera Municipal inscrita a fojas 306 y bajo el Nº 548 del Registro de Propiedades del presente año y que se descomponen en dos predios contiguos, cuyos deslindes y dimensiones son:

PREDIO N° 1) Norte, calle Pérez de Arce con 40 mts.; Sur, Hijuela Municipal, con 40 mts.; Este, hijuela señor J. Caffarena con 25 mts. y Oeste Predio 2°) con 25 metros.

PREDIO 2°) Norte calle P. de Arce con 22.30 mts.; Sur Hijuela Municipal con 22.30 mts; Este, predio N° 1 con 25 mts. e hijuela Municipal con 35 mts. y Oeste, calle Zenteno con 60 mts.

Estos terrenos son los comprendidos en la manzana N° 306 del Plano Oficial de Punta Arenas.

2°) Fijar como mínimo para la subasta y en conjunto, los siguientes precios:

a) 10.000 m². de terreno que comprende la manzana N° 712 en \$ 200.000.—

b) 2.338 m² de terreno que comprende la manzana N° 306 en \$ 35.070.—

3°) Aceptar las bases propuestas por la Comisión nombrada en sesión N° 88 para realizar la subasta; y

4°) Autorizar al señor Alcalde para que, conjuntamente con el Tesorero Provincial, firme las escrituras correspondientes;

Habiéndose dado término a los puntos de la Tabla, se pasó a:

Incidentes. —

A esta altura de la sesión y siendo las 20.25 hrs. se retira de la sala el regidor señor Crescencio Soto Vargas.

Planta Chancadora. —

El señor Rubio hace ver la conveniencia de retirar la Planta Chancadora del lugar donde se encuentra, por constituir un grave peligro para la salud de los vecinos de ese sector, haciendo recuerdo de que en varias oportunidades él se ha referido sobre este punto en sesiones anteriores sin que hasta la fecha se haya tomado una resolución al respecto.

El señor Alcalde manifiesta que tiene el estudio sobre el traslado de la planta, la que se ubicaría en la hijuela recientemente adquirida por la Municipalidad.

El señor Adriasola es de opinión de dejar en manos del señor Alcalde la forma de ordenar el traslado de la planta.

Finalmente y después de un corto debate donde participaron la mayoría de los SS.RR., se acuerda: comisionar al señor Alcalde para que fije el lugar, dentro de los terrenos de la hijuela municipal para instalar la planta chancadora y Oficiar a la Delegación de Pavimentación para que por su cuenta traslade la Planta, a cambio de su explotación gratuita por tres años.

Retiro de Establos, Población Río Seco. —

El señor Adriasola manifiesta que en visita efectuada a la población de Río Seco, pudo constatar que los trabajos de aceras están muy bien ejecutados, pero existe necesidad de retirar lo más pronto posible los establos de lecherías que están dentro del límite urbano de la población, para evitar que estas obras sean perjudicadas por el tránsito de animales, como igualmente el perjuicio que

éstos acarrean para la salud pública. Termina solicitando que el señor Abogado lo informe sobre la forma de ordenar este retiro.

Ofrecida la palabra al señor Abogado, manifiesta que la Municipalidad tiene la autoridad suficiente para hacer que esos establos sean retirados del límite urbano, agregando que si los señores regidores desean, pueden presentar un informe escrito al respecto, más completo.

El señor Adriasola propone se les dé un plazo de dos meses para que retiren los establos.

El señor Alcalde es de opinión solicitar informes a la Dirección de Obras y al Veterinario, sobre el tiempo que pueden ocupar en el traslado de estos establos, y con ellos fijar el plazo.

El señor Carrasco es del mismo parecer del señor Alcalde.

El señor González propone se les dé un plazo de cuatro meses.

Finalmente se acuerda votar la proposición del señor González, la que fué aprobada por cuatro votos contra dos. Votaron a favor los señores Carrasco, Soto Adriasola y González; en contra los señores Rubio y Turina, quienes apoyaban la opinión del Alcalde.

En consecuencia se acuerda, por cuatro votos y dos en contra, ordenar el retiro de los establos del sector urbano de la Población de Río Seco, fijándose un plazo de cuatro meses para ello, contados desde la fecha de la notificación.

Herramientas Máq. Shones.—

El señor Carrasco se refiere a la falta de herramientas con que cuenta el departamento de los shones y que es necesario ordenar su pedido.

Contesta el Alcalde manifestando que oficiará a la Dirección de Obras con el objeto de que informe al respecto.

Se dió término a la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.

CONFORME CON SU ORIGINAL. —

MANUEL UTEAU VERDUGO,
Secretario Suplente

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES PARA
EL AÑO 1944.**

PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS

Item I.—Producto de bienes municipales:

Glosa 1.—Venta o remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio	\$ 375.569.—	
Glosa 2.—Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal	3.840.—	\$ 379.409.—

Item II.—Producto de los establecimientos y explotaciones municipales:

Glosa 3.— Arriendo o concesión de los mercados municipales	\$ 100.—	
Glosa 7.—Desinfectorio y medicamentos.	100.—	
Glosa 8.—Servicio de Aseo domiciliario (Art. 8º D. F. L. 245)		
a) Ordinario	15.000.—	
b) Extraordinario	5.000.—	
Glosa 10.—Servicios a particulares:		
b) Agua potable y de riego	195.000.—	
c) Alcantarillado y desagües	330.000.—	
Glosa 12.— Explotaciones varias:		
a) Servicio de abrómicos	25.000.—	
b) Derechos de arrendamientos de celdas en el Matadero (Art. 8º D.F.L. 245)	40.000.—	
c) Derechos de aseo y pesaje en el Matadero (Art. 8º D.F.L. 245)	280.000.—	890.200.—

Item III.—Contribuciones e impuestos municipales:

Glosa 13.— Contribución bienes raíces:		
a) Ordinaria y adicionales	\$ 1.330.000.—	
Glosa 14.—Contribución mobiliaria	113.475.—	
Glosa 15.—Impuesto de carnes (hasta 3 centavos por kilo animal vivo, Art. 13 Ley 5.611)	250.000.—	
Glosa 16.—Patentes de minas:		
a) Enroladas	4.500.—	
b) Por enrollar	100.—	
c) Dobles	3.000.—	
Glosa 17.— Patentes para perros	1.000.—	
Glosa 19.— Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes	1.150.000.—	
Glosa 21.—Impuestos y contribuciones varios:		
a) Postación, cables y redes aéreas	14.500.—	
b) Espectáculos, diversiones y carreras.	330.000.—	
e) Pescadería	14.000.—	
f) Varios	100.—	3.210.675.—

Item IV.— Derechos municipales por concesiones, permisos o pago de servicios:

Glosa 22.—Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	\$ 25.000.—	
Glosa 23.—Concesiones para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	12.000.—	
24.—Derechos varios:		
a) Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de marcas, pesas y medidas	145.000.—	

b) Otros derechos	210.000.—	
Glosa 25.—Estampillas municipales:		
a) Estampillas municipales	80.000.—	
b) Estampillas municipales (extracción de basura)..	160.000.—	
Glosa 26.—Guías de libre tránsito	2.000.—	
Glosa 28.—Venta de placas, libretas y carnets y duplicados placas patentes	19.000.—	653.000.—

ITEM V.—Rentas Varias:

Glosa 29.—Censos	100.—	
Glosa 30.—Multas:		
a) 90% Multas y pagos por conmutaciones de penas en general	36.000.—	
b) 22% Multas de alcoholes, art. 181, Ley 7.396	12.000.—	
Glosa 31.—Intereses sobre depósitos de fondos municipales propios en instituciones bancarias o en Tesorería General y de la Cuenta Depósitos		
Glosa 32.—Contribuciones, impuestos, patentes u otros ingresos morosos:	100.—	
a) Contribución bienes raíces:		
1) Dos por mil ordinaria y adicionales	34.000.—	
b) Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes	40.000.—	
c) Varios:		
1) Agua potable y de riego	40.000.—	
2) Alcantarillado y desagües	90.000.—	
3) Otros ingresos	200.—	
Glosa 33.—Producto de la venta de especies encontradas, decomisadas y animales aparecidos		
Glosa 34.—Saldo partida de ingresos ordinarios año anterior:	2.000.—	
a) Ordinario	40.000.—	
Glosa 35.—Otras rentas:		
a) Reintegros por materiales para instalación de agua y desagües	30.000.—	
b) Reintegros	14.000.—	
c) Otros ingresos	12.000.—	350.400.—

TOTAL PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS \$ 5.483.684.—

PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Item VI.—Ingresos fondos propiamente extraordinarios:

Glosa 38.—Contribución o aporte voluntario de los vecinos para obras de pavimentación (Ley 4421):		
a) Pavimentación definitiva	\$ 5.000.—	
b) Pavimentación provisoria	2.000.—	
Glosa 40.— Saldo fondos propiamente extraordinarios de la partida de ingresos extraordinarios año anterior		
Glosa 41.—Rentas varias eventuales	15.000.—	
	5.000.—	27.000.—

Item VII.—Ingresos fondos empréstitos:

Glosa 44.—Saldo fondos empréstitos de la partida de ingresos extraordinarios año anterior	9.551.—
---	---------

TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS \$ 36.551.—

PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES

Item VIII.—Ingresos que no constituyen rentas:

Glosa 45.—10% del valor de las multas para la Caja de Empleados Municipales de la República	\$	4.000.—	
Glosa 46.—Ingreso total de intereses penales de deudores morosos para la Caja de Empleados Municipales de la República		6.000.—	
Glosa 47.—Patentes de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación por leyes especiales para la Dirección General de Pavimentación (Ley 5.757)		260.000.—	270.000.—

TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES \$ 270.000.—

PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS

SERVICIO "A" ALCALDIA Y SECRETARIA

GASTOS FIJOS:

Item I.—Sueldos:

a) Alcaldía			
Glosa 1.—Alcalde	\$	12.000.—	
Glosa 2.—Un chofer, grado 11º Técnico (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)		17.400.—	
b) Secretaría de Alcaldía y de la I. Municipalidad			
Glosa 3.—Secretario Municipal y de la Alcaldía, Grado 4º, Jefe de Oficina		36.000.—	
Glosa 4.—Un Oficial, Grado 6º,		30.000.—	
Glosa 5.—Un Oficial, Grado 9º,		21.600.—	
Glosa 6.—Un Oficial, Grado 12º,		16.200.—	
Glosa 7.—Un Oficial, Grado 13º,		15.000.—	
Glosa 8.—Un Mozo primero, Grado 14º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)		13.800.—	
Glosa 9.—Un Mayordomo electricista, Grado 10º, Técnico		19.200.—	\$ 181.200.—

GASTOS VARIABLES:

Item III.—Gastos Generales:

Glosa 4.—Asignaciones:			
a) Para gastos de representación del Alcalde, sin obligación de rendir cuenta	\$	24.000.—	
Glosa 5.—Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones:			
a) Avisos, publicaciones e impresiones		24.000.—	
b) Suscripciones		1.000.—	
Glosa 15.—Gastos menores		6.000.—	
Glosa 17.—Gastos electorales		100.—	
Glosa 19.—Guías de libre tránsito y placas para impuestos		8.000.—	
Glosa 26.—Seguros		11.955.—	
Glosa 27.—Teléfonos		2.000.—	77.055.—

Item IV.—Adquisición de materiales y bienes muebles:

Glosa 30.—Materiales y artículos de consumo	\$		30.000.—
---	----	--	----------

Item X.—Libre Disposición:

Glosa 53.—Libre disposición 274.185.—

Item XI.—Imprevistos:

Glosa 54 a) Imprevistos 137.093.—

b) Imprevistos para gastos de traslado de los servicios de la Policía de Aseo, Bodega Municipal, Fábrica de Tubos y arreglos y reparaciones varias en las nuevas instalaciones 338.600.— 475.693.—

\$ 1.038.133.—

**SERVICIO "B" ASEO
GASTOS FIJOS:**

Item I.—Sueldos:

Glosa 10.—Jefe de la Policía de Aseo, Grado 7º, Jefe de Oficina \$ 27.000.—

Glosa 11.—Un chofer, Grado 15º, Técnico, (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular) 12.600.— \$ 39.600.—

GASTOS VARIABLES:

Item II.—Personal contratado y a jornal:

Glosa 1.—Personal contratado:

a) Tres cobradores servicio aseo domiciliario contratados c/u. \$ 10.200.— \$ 30.600.—

Glosa 2.—Personal a diario o jornaleros 439.010 469.610.—

Item III.—Gastos generales:

Glosa 3.— Alumbrado \$ 700.—

Glosa 4.— Asignaciones:

a) Para pago 8% comisión a cobradores de extracción domiciliaria de basuras 20.800.—

Glosa 11.—Energía eléctrica 1.000.—

Glosa 24.—Reparaciones menores 2.000.—

Glosa 28.—Talaje y herraje 30.000.— 54.500.—

Item IV.—Adquisición de materiales y bienes muebles:

Glosa 30.—Materiales y artículos de consumo 100.000.—

Glosa 31.—Herramientas y elementos menores de trabajo 1.000.— 101.000.—

\$ 664.710.—

SERVICIO "C" OBRAS, ORNATO Y URBANIZACION

GASTOS FIJOS:

Item I.— Sueldos:

Glosa 12.— Director de Obras, Grado 4º, Técnico, Jefe de Oficina \$ 36.000.—

Glosa 13.—Un Ayudante, Grado 5º, Técnico 33.000.—

Glosa 14.—Un Inspector Agua y Desagües, Grado 8º, Técnico 24.000.—

Glosa 15.—Un Conductor de Obras, Grado 8º, Técnico 24.000.—

Glosa 16.—Un Topógrafo dibujante, Grado 9º, Técnico 21.600.—

Glosa 17.—Un Topógrafo dibujante, Grado 9º, Técnico 21.600.—

(Al vacar uno de los cargos de "Un Topógrafo Dibujante quedará reemplazado por otro puesto de igual grado, pero con la denominación de "Auxiliar de la Dirección de Obras Municipales).

Glosa 18.—Un Bodeguero alistador, Grado 8º	24.000.—	
Glosa 19.—Un Oficial Secretario, Grado 9º	21.600.—	
Glosa 20.—Un Jardinero, Grado 12º, Técnico	16.200.—	
Glosa 21.—Un Encargado Fábrica de Tubos y Baldosas, grado 15º	12.600.—	
Glosa 22.—Un Guardián filtros agua potable, Grado 13º, (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	15.000.—	
Glosa 23.—Un Maquinista shones, Grado 11º, Técnico (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	17.400.—	
Glosa 24.—Un Maquinista shones, Grado 11º, Técnico (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	17.400.—	
Glosa 25.—Un Maquinista shones, Grado 11º, Técnico (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	17.400.—	
Glosa 26.—Un Gásfiter, Grado 13º, Técnico (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	15.000.—	
Glosa 27.—Un Capatáz Agua y Desagüe, Grado 12º (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	16.200.—	\$ 333.000.—

GASTOS VARIABLES:

Item II.—Personal contratado y a jornal:

Glosa 2.—Personal a diario o jornaleros:		
a) Jornales servicio de obras (Para 270 días)	\$ 241.610.—	
b) Jornales cuidadores de jardines (Para 350 días)	56.350.—	
c) Jornales para mantenimiento de los jardines	92.400.—	
d) Jornales para obras nuevas	126.090.—	
e) Jornales para servidumbre	49.700.—	566.150.—

Item III.—Gastos Generales:

Glosa 3.—Alumbrado:		
a) Alumbrado público	\$ 200.000.—	
b) Alumbrado oficina y edificio municipal	3.000.—	
Glosa 6.—Arriendo a la Suc. Droguett en el Chorrillo Lynch	300.—	
Glosa 11.—Energía eléctrica para los shones	14.000.—	
Glosa 18.—Gastos por trabajos extraordinarios ajenos funciones propias empleados	5.000.—	
Glosa 24.—Reparaciones menores	3.000.—	225.300.—

Item IV.—Adquisición de materiales y bienes muebles:

Glosa 30.—Materiales y artículos de consumo	\$ 110.000.—	
Glosa 31.—Herramientas y elementos menores de trabajo	5.000.—	
Glosa 32.—Maquinarias	20.000.—	
Glosa 33.—Muebles	8.000.—	143.000.—

Item V.—Reparaciones:

Glosa 36.—Instalaciones diversas	\$ 5.000.—	
--	------------	--

Item VI.—Obras y adquisición de inmuebles:

Glosa 39.—a) Obras nuevas	\$ 137.946.—	
b) Pavimentación	3.442.—	
c) Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares (Ley 6179)	12.000.—	
d) Ensanche, higienización y demás trabajos anejos en el Matadero Municipal	245.000.—	
Glosa 41.—Adquisición de bienes inmuebles:		
a) Cuota año 1944, compra hijuela Soc. Industrial	161.334.—	559.722.—
		<hr/>
		\$ 1.832.172.—

SERVICIO "D" SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

GASTOS FIJOS:

Item I.— Sueldos:

a) Departamento de Inspección y Patentes		
Glosa 28.—Inspector-Jefe, Grado 6º, Jefe de Of.	30.000.—	
Glosa 29.—Un Inspector, Grado 9º	21.600.—	
Glosa 30.—Un Inspector, Grado 10,	19.200.—	
Glosa 31.—Un Oficial Secretario, Grado 14º	13.800.—	
Glosa 32.—Un Oficial, Grado 14º	13.800.—	
Glosa 33.—Un Oficial, Grado 15º	12.600.—	
Glosa 34.—Un Oficial, Grado 21º	8.400.—	
b) Departamento de Salubridad		
Glosa 35.—Médico de Sanidad Municipal, Grado 7º, Técnico Jefe de Oficina	27.000.—	
Glosa 36.—Un Oficial, Grado 15º	12.600.—	
c) Departamento Laboratorio Químico		
Glosa 37.—Director del Laboratorio Químico Bromatológico, Grado 6º, Técnico, Jefe de Oficina	30.000.—	
Glosa 38.—Un Ayudante del Laboratorio Químico, Grado 10º, Técnico	19.200.—	
d) Departamento cultural		
Glosa 39.—Un Bibliotecario, Grado 12º, Técnico	16.200.—	\$ 224.400.—

GASTOS VARIABLES:

Item III.—Gastos Generales:

Glosa 4.—Asignaciones:		
a) Dentista	\$ 7.200.—	
b) Ayudante clínico dental	3.600.—	
Glosa 5.— Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones (Biblioteca)	4.000.—	
Glosa 10.—Desayuno escolar	274.185.—	
Glosa 13.— Fiestas nacionales:		
a) Fiestas nacionales	3.000.—	
b) Centenario ocupación Estrecho de Magallanes	20.000.—	
Glosa 14.—Gratificaciones y suplencias		
a) Suplencias	5.000.—	
Glosa 22.—Premios a maestros	500.—	
Glosa 25.—Subvenciones:		
a) Cruz Roja	4.000.—	
b) Cuerpo de Bomberos	2.000.—	
c) Escuela Nocturna Soc. de Instrucción Popular	3.500.—	
d) Subvención educandos	12.000.—	
e) Junta Clasificadora de Patentes	2.000.—	
f) Centro de ex-alumnos	5.000.—	

g) Centro de Bienestar de la Madre y el Niño . . .	36.000.—	
h) Subvención para el grado Vocacional de Hom- bres N° 58.	3.000.—	
i) Subvención para el grado Vocacional de Muje- res N° 137.	3.000.—	
j) Subvención para la Escuela Técnica Femenina	3.000.—	390.985.—

Item IV.—Adquisición de materiales y bienes muebles:

Glosa 30.—Materiales y artículos de consumo:

a) Laboratorio	3.000.—	
b) Sepultación indigentes	500.—	
c) Clínica Dental	1.000.—	
d) Museo Municipal	500.—	5.000.—

Item VIII.— Gastos de protección social:

Glosa 46.—Accidentes del trabajo:

a) Seguro jornales personal a diario

Glosa 47.—Aportes Cajas:

a) 7% Sueldos planta y contratados Caja Emplea- dos Municipales	86.422.—	
b) 5% Jornales Caja de Seguro Obrero Ogligatorio	54.596.—	
c) 1% Sueldos planta y contratados, Fondos des- ahucios Caja EE. MM. Ley 6.038	12.346.—	
d) 1% Sueldos planta y contratados, Ley 6.174 Caja EE. MM.	12.346.—	
e) 1% Jornales Ley 6.174 Caja Seguro Obrero Obligatorio	10.920.—	
f) 1½%o Jornales Ley 6.528 Caja Seguro Obrero Obligatorio	1.638.—	
Glosa 48.—Asignación Familiar:		
a) Para obreros	50.000.—	
Glosa 49.—a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	79.791.—	
b) Desahucio obreros Ley N° 7.390	10.000.—	348.059.—

\$ 968.444.—

SERVICIO "E" DEFENSA MUNICIPAL

GASTOS FIJOS:

Item I.—Sueldos:

Glosa 40.—Juez del Juzgado de Policía Local, Gra- do 4º, Técnico, Jefe de Oficina.	\$ 36.000.—	
Glosa 41.—Abogado de la Defensa Municipal, Gra- do 6º, Técnico, Jefe de Oficina	30.000.—	\$ 66.000.—

GASTOS VARIABLES

Item III.—Gastos Generales:

Glosa 4.—Asignaciones:

a) Abogado Procurador Ilma. Corte de Apelacio- nes de Valdivia	\$ 2.400.—	
---	------------	--

\$ 68.400.—

**SERVICIO "F" CONTABILIDAD Y CONTROL
GASTOS FIJOS:**

Item I.—Sueldos:

Glosa 42.—Jefe de Contabilidad y Control, Contador, Grado 5º, Técnico Jefe de Oficina	\$	33.000.—	
Glosa 43.—Un Oficial, Grado 7º		27.000.—	
Glosa 44.—Un Oficial, Grado 10º		19.200.—	
Glosa 45.—Un Oficial, Grado 14º		13.800.—	
Glosa 46.—Un Oficial, Grado 15º		12.600.—	
Glosa 47.—Un Oficial, Grado 17º		10.800.—	
Sección Control de medidores de agua potable			
Glosa 48.—Un Revisor de medidores, Grado 8º		24.000.—	
Glosa 49.—Un Revisor de medidores, Grado 13º		15.000.—	\$ 155.400.—

GASTOS VARIABLES:

Item II.— Glosa 1.— Aumentos de sueldos, Leyes 6038 y 7179	\$	55.000.—
---	----	----------

Item III.—Gastos Generales:

Glosa 9.—Contribución al Fisco en retribución de servicios:			
a) Contraloría General de la República	\$	12.204.—	
b) Tesorería General de la República		42.350.—	54.554.—

Item VII.— GASTOS FINANCIEROS

Glosa 43.— Servicio de empréstitos garantidos por las Municipalidades:			
a) Empréstito Municipal, Ley 6.176 hasta por la suma de cuatro millones quinientos mil pesos, con interés anual del 7%, y una amortización acumulativa, también anual, del 11%, Servicio correspondiente a la colocación de bonos por la suma de ... (Rescate de bonos)			13.490.—

Item IX.— Cuentas pendientes:

Glosa 50.—Particulares	\$	393.931.—	
Glosa 51.—Fiscales		100.—	
Glosa 53.—Caja de Empleados Municipales de Magallanes en liquidación		30.000.—	424.031.—
			\$ 702.475.—

SERVICIO "G" TRANSITO PUBLICO

GASTOS FIJOS:

Item I.— Sueldos:

Glosa 50.—Director del Tránsito, Grado 6º, Jefe de Oficina	\$	30.000.—	
Glosa 51.—Un Inspector, Grado 11º		17.400.—	
Glosa 52.—Un Oficial Secretario, Grado 15º		16.200.—	
Glosa 53.—Un Oficial, Grado 21º		8.400.—	\$ 72.000.—
			\$ 72.000.—

SERVICIO "R" SUBSISTENCIAS

GASTOS FIJOS:

Item I.—Sueldos:

Glosa 54.—Administrador del Matadero, Grado 8º,		
Jefe de Oficina	\$	24.000.—
Glosa 55.—Un Veterinario, Grado 12º, Técnico,		
Jefe de Oficina		16.200.—
Glosa 56.—Un Capataz ayudante Veterinario, Gra-		
do 10º, Técnico		19.200.—
Glosa 57.—Un Guardián Aseador, Grado 14º, (Este		
cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual		
titular)		13.800.—
Glosa 58.—Un Encargado de la Pescadería Mu-		
nicipal, Grado 12º		16.200.—
		<hr/> \$ 89.400.—

GASTOS VARIABLES

Item II.— Personal contratado y a jornal:

Glosa 2.—Personal a diario o jornaleros	\$	36.750.—
---	----	----------

Item III.—Gastos generales:

Glosa 3.—Alumbrado:		
a) Matadero	3.000.—	
b) Pescadería	200.—	
Glosa 4.—Asignaciones:		
a) Asignaciones para Inspectores de Graserías y		
Frigoríficos	5.000.—	8.200.—

Item IV.—Adquisición de materiales y bienes muebles:

Glosa 30.—Materiales y artículos de consumo	\$	3.000.—
---	----	---------

\$ 5.483.684.—

TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS

PARTIDA DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS

Item XII.—Egresos fondos propiamente extraordinarios:

Glosa 56.—Transformación o mejoras de obras:		
e) Varios	\$	26.000.—
Glosa 60.—Cuentas pendientes		1.000.—
		<hr/> \$ 27.000.—

Item XIII.—Egresos fondos empréstitos:

Glosa 68.—Gastos diversos (rescate de bonos) ..	\$	9.551.—
---	----	---------

TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS \$ 36.551.—

PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES

Item XIV.—Egresos de los ingresos que no constituyen rentas:

Glosa 69.—10% del valor de las multas para la		
Caja de EE. MM. de la República	\$	4.000.—
Glosa 70.—Ingresos total de intereses penales de		
deudores morosos para la Caja de EE. MM. de la Rep.		6.000.—
Glosa 71.—Patentes de vehículos en la parte des-		
tinada a fondos de pavimentación por leyes especiales pa-		
ra la Dirección General de Pavimentación (Ley 5.757)	260.000.—	\$ 270.000.—

TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES \$ 270.000.—

R
352.130983
C733a
1905-

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

v.11N° : 4.966

Autor : Comisión de Alcaldes de Magallanes

Título : Actas

FECHA PREST.	NOMBRE LECTOR	FECHA DEVOL.

4.966

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
INSTITUTO DE LA PATAGONIA



035606300057780

Demuestre que sabe cumplir con sus compromisos devolviendo con puntualidad

este libro.-

